

SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

Único. Comparecencia de D. Ricardo Noreña, Socio Director de Forensic España (FIDS)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Comenzamos.

Buenas tardes Señorías. Buenas tardes Sr. Ricardo Noreña. Gracias por comparecer hoy aquí en Comisión.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Saben el orden de intervención y el protocolo de intervención.

Por lo tanto, en primer lugar, no nos vamos a extender, en primer lugar el Sr. Secretario nos lee los derechos y obligaciones tanto del compareciente como del resto de los asistentes.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión, creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y de la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiere que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara de traslado de las mis más al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Secretario.

Comenzamos, por lo tanto, un primer turno de intervenciones para que los distintos Portavoces expliquen los motivos que les han llevado a pedir la comparecencia de D. Ricardo Noreña en esta Comisión.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías y buenas tardes al Sr. Ricardo Noreña por comparecer hoy en esta Cámara a petición de este Grupo Parlamentario.

El Grupo Parlamentario Socialista ha requerido su presencia hoy ante esta Comisión de Investigación del caso ECOMASA, después de haber leído el informe que su empresa elaboró el 6 de octubre de 2015, en el que..., un informe en el que pone en evidencia todos los puntos débiles y puntos negros que tenía este entramado empresarial y le hemos citado o emplazado aquí para que nos aclare ciertas dudas que tenemos respecto al informe que todas son económicas, financieras y del entramado societario del Grupo ECOMASA y luego en mi turno de preguntas procederé al mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señores. Buenas tardes a todos.

En primer lugar agradecer la presencia del compareciente, a pesar de poder pecar de ser reiterativo, en este caso como nos ha pasado con las últi más comparecencias.

En nuestro caso entendemos que respetando las decisiones de los demás Grupos Parlamentarios esta Comisión tiene por objeto evaluar a las cuestiones de las decisiones políticas y sus posibles responsabilidades y pese que a evidentemente vamos a escuchar con detenimiento las explicaciones que nos va a dar el compareciente, entendemos que se va fuera de lo que debiera ser, a nuestro juicio, el objetivo de esta Comisión. Por esa razón en principio, salvo que surja alguna cuestión a lo largo de sus respuestas no vamos a formular ninguna pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario tampoco ha solicitado su comparecencia, así que estaremos atentos a las preguntas que pueda, que vaya a hacer el Grupo compareciente y en función de lo que le diga, pues igual nosotros también nosotros haremos alguna pregunta, cosa que inicialmente no tenemos, porque nuestra investigación en esta Comisión va en función de los desmadres que se hicieron políticos y ese funcionamiento que hubo tan catastrófico por parte de las instituciones cántabras y ECOMASA. Y creemos que en este caso pues la comparecencia de usted pues no aporta mucho a la investigación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Por el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Buenas tardes a todos, muchas gracias Sr. Presidente.

Bienvenido Sr. Noreña, por acudir a esta tarde hoy aquí al Parlamento a esta Comisión de Investigación, en torno al caso ECOMASA.

Desde el Grupo Regionalista no hemos pedido su comparecencia y al margen de lo que han comentado otros portavoces en cuanto a la conveniencia o no conveniencia de entrevistar aquí y tener estas sesiones con expertos auditores, como sería su caso hoy, y no está relacionado directamente con un cargo político de confianza con el Gobierno de Cantabria, consideramos que a lo largo de la tarde, pues tal vez surjan algunas dudas. Nosotros en principio no tenemos, como hemos dicho no hemos solicitado su presencia hoy aquí, pero probablemente a lo largo de la tarde se vayan suscitando cuestiones que sean del interés de todos y en el cual, pues gustosamente entraremos a participar y a hacerle las preguntas que consideremos oportunas.

Muchísi más gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Sr. Portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Dar la bienvenida al Sr. Noreña y agradecerle su comparecencia. Y lo mismo, nosotros no la hemos solicitado, por tanto, bueno nos reservamos la posibilidad de hacer alguna pregunta, en función de lo que se haya concluido en el interrogatorio al turno de preguntas del Grupo que ha solicitado la comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Sr. Noreña, tiene un tiempo de diez minutos si quiere venir ahora a colación con los motivos que le han expuesto para su comparecencia, o espera posteriormente las preguntas.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno. Yo simplemente decir que nosotros hemos hecho una investigación, en el entorno de un contexto judicial y que entendemos que dentro de ese ámbito pues estarán analizando los informes que hemos emitido, bien sea en la vía mercantil o en la vía penal. Y ese ha sido el objeto de nuestro trabajo. O sea, básicamente este.

Entonces, acudimos aquí a responder a las preguntas que se nos formulen, en el contexto de estos informes y del trabajo que hemos hecho básicamente. Básicamente esto y que nuestra experiencia es básicamente económica, contable y también informática, ¿no?

O sea, que en ese sentido hemos hecho un trabajo bastante amplio, analizando tanto servidores informáticos, como analizando la contabilidad, como analizando la base de datos, registros públicos, planes económicos. En el cual hemos empleado pues muchísimo, muchísimo tiempo, muchos recursos de la firma para la que trabajo, que se llama Enert&Young, EY ahora -y griega- Y bueno, pues básicamente esto ¿no?

En nuestros informes se exponen las conclusiones a las que hemos llegado. Que me imagino que serán preguntas que nos irán formulando ahora.

Nada más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias.

Iniciamos por lo tanto el primer turno de preguntas por parte de los Portavoces.

Le digo al compareciente la respuesta puede ser el tiempo que usted necesite para ello.

Y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Voy a utilizar el turno de preguntas para contextualizar, como ha dicho el Sr. Ricardo Noreña, que esto es una investigación pericial que han realizado ustedes en el ámbito económico, contable e informático, para un tema judicial.

Pero cuando se compuso esta Comisión de Investigación, que en la base de esta Comisión de Investigación es saber dónde está el dinero público que se dio a este grupo de empresas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos llamó la atención este informe, porque la verdad es que deja a las claras que esta empresa no tuvo ninguna viabilidad desde el principio.

Voy a comenzar por hacer un recorrido por la historia de la empresa desde el comienzo de ECOMASA, desde el año 2012 donde se gesta el grupo ECOMASA.

Y lo que quería saber ¿cuáles han sido las aportaciones de cada una de las partes de los socios del grupo ECOMASA, a este proyecto?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, ahí por resumírselo, en nuestro primer informe, que es de octubre de 2015, se resumen todo lo que son las aportaciones. Básicamente, estamos hablando de alrededor de 21 millones de euros, de los cuales, tres millones y pico proceden de un plan de reestructuración que se llevó a cabo en la empresa TEKA. Y el resto, pues proceden o bien del ICAF, o bien proceden de SODERCAN, básicamente, en grandes rasgos.

En nuestro primer informe vemos cuál ha sido el destino de todo esto. Y bueno, pues aparece reflejado en la página 86 del informe, que es de fecha 6 de octubre de 2015.

Básicamente, lo que vemos es que aproximadamente siete millones de euros han ido destinados a financiar una cosa que llamamos: el evita negativo. Es decir, evita negativo es el beneficio operativo de la compañía, que en este caso no es beneficio, sino que es pérdida, pérdida operativa, pues a eso se han ido siete millones de euros.

Luego, en segundo lugar se hacen operaciones con otras sociedades vinculadas. Cuando hablamos de sociedades vinculadas, describimos en el informe pues tres entornos de lo que es el grupo. Un primero, en el 2012; uno posterior, digamos ya cuando entra lo que es con aportaciones, el Gobierno de Cantabria y SODERCAN. Y uno tercero, que es posterior.

Y entonces ahí, a ese grupo, digamos a través de operaciones y tasaciones con empresas vinculadas o compras de sociedades, ahí se han ido pues 11 millones de euros.

Es decir, dinero que sale, que se ha aportado a la sociedad y que va a parar a otras sociedades vinculadas, pero no la propia sociedad productiva dentro de Cantabria.

La tercera pata, pues son pagos de intereses de préstamos, que es una cantidad aunque menor, pero no despreciable: 384.000 millones de eu..., perdón, 384.000 euros y otras compras de inmovilizado: 1,6 millones. Más luego que a la fecha de 30 de junio de 2015, pues hay unas existencias digamos de estufas que se han producido que son de difícil realización, que eso supone 2,4 millones; en total: 22,4 millones de euros.

Básicamente, este ha sido el destino. Entonces, yo aquí puntualizo un poco. Lo que se ve desde el principio es que el resultado de operaciones de la compañía es negativo. Es decir, parece que se vende, y es una cosa que nos ha llamado mucho la atención, se vende por debajo de lo que cuesta producir. Es decir, desde el minuto uno, pongamos que se vende a un precio de 10, digamos una estufa; vale pues esa estufa cuesta más producirla que el precio de venta. Y eso es desde el principio, a origen.

¿Y esto por qué es? Porque un poco, lo que hemos ido viendo a lo largo del estudio, es que los, digamos, un poco los planes que se hacen económicos desde el origen, y los estudios económicos no son correctos, o sea, se está entrando en un..., hay falta de documentación en el sentido de que no se estudia el mercado en el que se está entrando, que es un mercado ya maduro, que es el de las estufas, muy atomizado, con predominancia de las empresas italianas, muy competitivo, en un entorno de crisis donde están bajando el número de unidades vendidas, donde pues realmente en este producto -que son estufas- digamos, pues todo el tema este del calentamiento global pues influye. Es decir, se venden menos unidades a nivel general, no sólo ya por la crisis, sino un poco porque hay menos necesidad de compra de este tipo de productos. Donde las subvenciones a todo lo que es la biomasa están bajando por la crisis.

Es decir, en definitiva, se entra en un mercado que es el de las estufas, se va a entrar sin un digamos, sin un estudio detallado de cual va a ser ese plan económico a futuros, si eso es viable, si no es viable, y se hacen unas previsiones un poco documentadas y extraordinariamente optimistas.

Este es un factor que influye. La segunda parte es que no hay, no tienen realmente una marca que comercializar conocida, vale, y eso se va viendo a lo largo de todo lo que va pasando; primero están con una marca belga, luego se crean la propia marca, en fin.

Una tercera parte, es digamos empieza de cero. Es decir, que se utiliza gente que viene de la reestructuración de TEKA, sin una experiencia en la fabricación de este tipo de productos.

La cuarta es que un poco lo que vemos a través de precios y demás, es que el mercado es extraordinariamente competitivo, con lo cual pues ahí se fuerza bajada de precios y se están vendiendo a clientes con unos precios que lo importante no es cuanto vendes, sino que a cuanto estas vendiendo, no cuánto sino a cuánto. Es decir, yo puedo vender muchísimo, pero si lo que estoy haciendo es vender por debajo del coste, pues cuanto más vendo más pierdo.



Entonces, digamos que todo este conjunto de factores, pues lo que hace es que aquí se vayan acumulando pérdidas, que no se genere caja, y pues digamos, se vaya manteniendo esto a base de aportaciones de dinero público. Este es un factor.

Luego otro no despreciable es todas las salidas que ha habido desde ahí pues a compras de empresas, o a transacciones entre compañías, fundamentalmente en el extranjero, que es una cantidad muy importante, son once millones de euros, que realmente no es un dinero que se haya quedado digamos aquí en la zona de Cantabria, sino que ha salido fuera sin que quede muy claro cual es el motivo, la justificación de esto.

Por encima de todo esto ¿qué hay? Pues también una desproporción muy grande entre lo que aportan los socios privados y lo que está aportando tanto el ICAF como SODERCAN.

Es decir, al final en nuestro informe pues se refleja que el control lo están teniendo los socios privados con una aportación de capital ridícula, comparada con la aportación que se hace desde el propio Gobierno de Cantabria. Con lo cual eso tampoco parece que tenga mucho sentido, ¿no? pues si en el fondo, y no lo vemos nosotros habitualmente, ¿no?

Si en el fondo, hay un socio que es el público, que está aportando de una forma u otra una cantidad muy significativa tanto como 18 millones de euros, si hay unos señores que vienen de una reestructuración empresarial en TEKA que aportan tres millones de euros, por qué otros señores que llegan en sus aportaciones ni siquiera al millón de euros, vamos ni siquiera a los 500.000 euros, ostentan la mayoría de capital social de la compañía y rigen los destinos de la misma. Eso tampoco se explica. Y es a origen.

Pero vamos, dicho esto, lo que viene luego es que se está hablando de planes de viabilidad. De planes de viabilidad que es que no tienen sentido, porque realmente el problema viene a origen, no viene solamente digamos de que empiecen a producirse pérdidas y se vea que aquello pues tiene proble más y que hay que reestructurar. No, es que el problema ya viene desde el origen mismo. Entonces, me imagino que una pregunta que habrá aquí pues es ¿desde cuando están estos problemas?

Estos problemas. Pues los proble más están desde el principio, persisten y hay una situación continua de SOS en la compañía, desde el minuto prácticamente cero, que no se traduce en una catástrofe básicamente porque se va tapando la situación con aportaciones de dinero público.

Más o menos esto es el resumen que quería hacerlo. Y no sé si le he contestado enteramente a la pregunta, pero es un poco el resumen de lo que quería hacer, de dónde viene el dinero y a dónde ha ido y qué es lo que ha podido pasar aquí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pues ha contestado perfectamente la pregunta, Sr. Noreña. Además una de las conclusiones que yo tenía aquí apuntadas para hacer después de su contestación es la última que acaba de hacer. Que unos socios con una aportación de un uno por ciento a la sociedad, no llega al uno por ciento, mandan en la sociedad con dinero público y con los 3,3 millones de los trabajadores de TEKA.

Y esa es una de las preguntas que le quiero hacer ahora. El acuerdo marco que se firmó entre TEKA y esta aportación económica de 3,29 millones y que se desembolsó a través de otra sociedad, de otra pata de ECOMASA, y que los titulares seguían siendo el Sr. Lavín y el Sr. León, que eran también a su vez directamente socios de ECOMASA.

Y donde esa transacción se lleva a cabo en función de una prima de emisión, en función de una escritura donde se hace una adscripción de acciones de 25.000 euros, pero 3.289.000 se hacen por prima de emisión.

Entonces, mi pregunta es: ¿desde el punto de vista económico, dado la experiencia que usted tiene, considera que el acuerdo marco firmado era equilibrado para todas las partes?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pues la respuesta evidentemente es no. Lo ha apuntado hace un momento. La prima de emisión normalmente viene porque lo que se pretende es equilibrar -digamos- la aportación del nuevo socio que entra con un valor que ya ha creado en la compañía que procede del pasado.

Si la compañía no tiene experiencia histórica, realmente la prima de emisión no tiene sentido. Es decir, cuando yo estoy constituyendo, por explicarlo sencillo, cuando constituyo una sociedad todos partimos de cero. Entonces todos aportamos igual, todos tenemos los derechos similares, hay unas acciones que se emiten y hay unos derechos políticos y unos derechos económicos.

Si dejamos eso correr dos, tres años; pues esos dos, tres años, la compañía lógicamente aumenta, si la cosa va bien pues aumenta de valor. ¿Qué queremos dar entrada a un nuevo socio de capital? pues lógicamente ese nuevo socio tiene que pagar por el valor que ya se ha creado durante esos tres años que lleva funcionando. Este es el sentido que tiene la prima de emisión.

En el caso que nos ocupa, pues esto no parece que tenga mucho sentido económico, porque estamos hablando del momento cero; o sea, el momento de la entrada es el momento cero. Por lo tanto, el que se fije una prima de emisión tan alta, con una aportación de capital tan pequeña, pues ahí lo que hay para empezar es una discriminación respecto a los dos accionistas clara. Y que no parece que tenga ningún sentido económico.

Básicamente yo creo que esta es la conclusión.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Y tiene sentido económico...(desconexión de micrófonos) en el mismo momento en que se comprometa a cumplir con dicha cantidad (...) y favorece solamente al Sr. León y al Sr. Lavín sin contraprestación alguna? ¿Tiene sentido esa venta de acciones... (desconexión de micrófonos)?

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no lo tiene tampoco.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¡Uy!, perdón, sí, perdón. Lo tengo que volver a repetir, que no se ha grabado.

Mi pregunta siguiente es: ¿Tiene algún sentido que en el mismo momento en el que se constituye esta empresa se suscribe el capital social por 25.000 euros y se emite esa prima de emisión por 3.289.719 euros? ¿Tiene sentido que TEKA le venda esa prima de emisión valorada en ese dinero, por un solo euro, a los socios: el Sr. León y el Sr. Lavín?

EL SR. NOREÑA HERRERA: No tiene sentido, es como decir una cosa y la contraria. Primero, en el momento de entrar hay una prima de emisión, cuando estamos en el momento cero y ya hemos dicho que no tiene sentido. Al minuto siguiente estamos diciendo que eso otra vez vale un euro. Entonces es como decir una cosa y la contraria, prácticamente de forma casi simultánea.

O sea, primero vale cuando parece que eso no es así. Y luego no vale. Entonces, ahí una de las dos cosas no está..., no está correcta.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted en su experiencia ha visto alguna operación de características similares a ésta que le acabo de describir?

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Si las he visto? Sí, alguna he podido ver. Otra cosa es que tenga sentido económico. Yo creo que no lo tiene.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ni sentido económico ni empresarial.

EL SR. NOREÑA HERRERA: A ver, yo en esa segunda parte ya no entro. O sea, quiero decirle, vamos a ver... sentido empresarial, ¿desde qué punto de vista?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El sentido empresarial en este caso de TEKA. Que para el Sr. Lavín y el Sr. León, sí que tenía mucho sentido.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pero lo que ocurre aquí cuando habla de empresa, en el término más amplio, lo que sí ocurre es que hay un número de trabajadores que se incorporan a la sociedad y empiezan a cobrar un salario desde el primer día. Que eso también es algo a considerar, porque eso también se ha producido.

Entonces, en el momento que yo asumo esos empleados sin ninguna experiencia en el sector y empiezo a pagarles el sueldo desde el primer día, también se produce a su vez una transferencia de la propia compañía a los empleados.

Es decir, yo para mí la creación en sí y el diseño de toda esta operación, pues no parece que se haya estudiado con el suficiente rigor, ni tenga suficiente sentido económico.

Y del otro lado, pues como digo esta entrada con prima de emisión no tiene sentido; la opción tampoco. Y por otro lado que se empiece a funcionar una compañía de esta manera, sin falta de estudio y pagando desde el primer día una serie de gente, sin una experiencia acreditada y sin tener unos medios productivos listos para empezar a funcionar, pues tampoco parece que tenga sentido.

Parece que la operación en sí, no es nada rigurosa, desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista económico. Pero todo ello.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ahora vamos a la segunda parte. Hemos empezado con la constitución de la empresa. En este momento ya se ha hecho el acuerdo con TEKA. En este momento ya se ha firmado la aportación de cinco millones del ICAF y el aval con el Banco Popular para la compra de Wanders. Y ahí sí que quiero incidir.

En la inversión realizada por el Grupo ECOMASA en Wanders, por un importe de tres millones y medio de euros. ¿Estima usted que se realizaron los estudios suficientes y necesarios para hacer una operación financiera de compra de empresa de tres millones y medio de euros, en los términos en los que los conocemos?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pues vamos a ver. Nosotros durante el trabajo hemos analizado si existía una *due diligence* y desde luego allí no consta.

Lo habitual en este tipo de procesos de inversión pues es hacer un estudio tipo *due diligence* de revisión de lo que estoy comprando, y ver si encaja en los perfiles de lo que quiero comprar. Hacer una valoración para ver si eso realmente..., aunque el precio y el valor no es lo mismo, pero para ver si el valor está en el entorno del precio que pueda estar pagando en la inversión. Estos procesos pues son habituales. Hacer estudios legales, también son habituales. Todo esto, pues nosotros no lo hemos visto en este proceso de inversión. Y lo que sí hemos visto es que al poco tiempo de comprarlo pues esto estaba prácticamente en liquidación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Después de la compra de Wanders, que como acaba de decir usted entra en quiebra casi a los seis meses de haberse comprado, donde no se hace una *due diligence*, sino que se hace una valoración simplemente. Cosa que también, llegaré luego, pero cosa que también se hace en la compra de Chimeneas Barcelona y de la empresa de Chile; no se hace una auditoría, sino que se basa en una valoración la compra, estuvieron el otro día aquí la empresa que la realizó.

Luego, otra cosa que nos ha llamado la atención...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Perdone. Yo aquí quería hacer una matización. Esas valoraciones que se hacen son anteriores en el tiempo. Y luego el fundamento que tienen desde nuestro punto de vista es bastante dudoso.

Es decir, que la calidad técnica de esas valoraciones es más que dudosa. Eso se lo tengo que comentar.

Por eso yo he dicho hace un minuto que no se ha seguido un proceso habitual no solo en cuanto a forma de *due diligence*, sino también en cuanto a las valoraciones. O sea, la valoración se pide en el momento que se va a hacer la operación y no seis meses antes, ni dos años antes, ni cuatro meses después, ni dos años después. En el momento en que voy a hacer la operación es cuando pido la valoración. Es como si voy a comprar una casa, por ponerlo más sencillo, y estoy utilizando una cosa antigua, pues no, eso es que no vale. O sea yo taso la casa porque los precios fluctúan en el momento de que voy a hacer la compra. Y luego me preocupó de que esa tasación que estoy pidiendo pues sea una cosa hecha rigurosamente, no una cosa para apoyar algo que quiero poner.

Es decir, ¿qué es antes el huevo o la gallina? Es decir, quiero apoyar el precio que pongo -esto es una pregunta que hago, ¡eh!- ¿quiero apoyar el precio que yo he puesto en algo o por el contrario quiero saber cuanto vale algo para saber si pago eso o no lo pago. Porque si lo que estoy haciendo es pedir una valoración para apoyar el precio que pago, eso desde mi punto de vista es una irregularidad completa. Lo utilice para lo que lo utilice, o bien para apoyar frente a mí consejo esa transacción o lo utilice -que a veces pasa- para enseñárselo a la gente de Hacienda, para que no me dé problemas. En fin ese tipo de valoraciones, que a veces por desgracia se dan, para mí no son admisibles como un documento soporte en una transacción. Por eso antes he dicho que desde nuestro punto de vista el apoyo que hay aquí de esta operación pues a falta de que pueda haber alguna documentación que no conozcamos, desde luego, lo que hemos visto es bastante poco riguroso y deja bastante que desear y al final el resultado es el que es.

Con lo cual creo que con esto lo he dicho claro, vamos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Meridianamente claro Sr. Noreña.

Otra de las cosas que nos ha llamado la atención, desde el Grupo Parlamentario Socialista, son los préstamos que se hacen entre empresas vinculadas entre el Sr. León y el Sr. Lavín, por un importe de 3.951.777 euros de deudas compensadas entre empresas del Grupo, ¿vale? Desde el 2012 hasta el 2014, durante esos ejercicios, las sociedades del Grupo se facturan también, se facturan entre ellas ¿no?, -estoy en la página 70 del informe- entonces esto es algo poco habitual, prestarse dinero sí, pero el compensárselo es poco habitual. Incluso hay un acuerdo en el que firman empresas del Grupo, donde a partir de la firma de ese acuerdo entre TDE y EWI, ambas partes acuerdan la compensación de sus saldos recíprocos, compensando deudas por importe de 855.000 y de 521 y a partir de ahí del 30 de junio de 2013 dejan escrito que a partir de esa fecha, de ese contrato, se procederá mensualmente a la compensación de saldos a favor y en contra de ambas sociedades, de acuerdo con los importes que presentan los extractos contables de las 430 de clientes y 400 de proveedores.

Entonces ante esta situación extraña de las empresas del Grupo la pregunta es, ¿qué quebranto patrimonial, o si prefiere decir, qué perjuicio económico estima que se ha producido en las operaciones de financiación realizadas entre las entidades vinculadas?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, nosotros..., o sea yo creo que ha comentado muchas cosas aquí. Una es el soporte de las compensaciones cuándo se hacen, se construyen estos soportes es cómo se hacen, contabilizan, y en todos estos aspectos nosotros hemos observado irregularidades.

Ese es el primer punto que yo destacaría respecto a las transacciones.

Pero luego, además de esto, hay tres operaciones que nos han llamado poderosamente la atención y que están reflejadas en nuestros informes. Una de ellas es la compra de la marca Sommetfire por 1,8 millones de euros, con una digamos, una documentación soporte que es también dudosa. Con un valor de mercado que es en nuestra opinión más que dudoso. Y que desde luego, a nosotros nos parece que es una operación irregular.

Otra de ellas es la compra de la filial en Chile. Y otra es la de Chimeneas. Entre estas tres, me parece que estamos en una cifra de más de tres millones de euros, que está reflejada en nuestro informe.

Más allá de esto, como usted bien dice, pues la falta de soportes, la forma en que se soporta cuando está soportado y el control que ejercen fundamentalmente a través de sus sociedades, el Sr. Lavín y el señor... -aquí en la página... Bueno, habrán visto las estructuras, si han tenido acceso a los informes, a través de las compañías: Mahenor, del Sr. Lavín y Nefex, del Sr. León, pues el control que ejercen sobre estas operaciones es total.

De forma, pues esto pasa normalmente en transacciones entre compañías, que por ejemplo, Hacienda cuando está haciendo una inspección, pues hay que demostrarle la realidad de las transacciones y hay que demostrarle que están hechas bajo un criterio de mercado. O sea, Hacienda directamente no se cree normalmente cuando inspecciona, cuando hay dos partes que están firmando el mismo contrato, aunque sean dos sociedades, resulta que los firmantes son los mismos, como pasa aquí muchas veces, pues Hacienda no se lo cree como es lógico ¿no? Entonces, lo pone en cuestión y hay que demostrárselo.

Entonces, un ejemplo de esto que estoy diciendo, que no es solamente para esta sociedad, sino que es para todo el mundo, para todas las sociedades del mundo, porque es el criterio que emplean normalmente Hacienda, ocurre por ejemplo con la transacción de la compra de la marca Sommetfire, que Hacienda echa abajo la deducción del IVA soportado y no lo considera una operación real.

Eso se recurre por parte de la sociedad. Y hay una sentencia del Tribunal Económico Administrativo Central, donde se confirma la postura de Hacienda. Que esto es simplemente un ejemplo. Pero ¡vamos! del análisis que nosotros hemos hecho, toda esta operativa nos ofrece serias dudas.

Por eso cuando he dicho al principio que dónde había ido a parar el dinero, hay un capítulo que es muy importante, que son 11 millones de euros, que son transacciones con empresas del Grupo. Transacciones con empresas del Grupo; es decir, transacciones con empresas en las que el Sr. Lavín y el Sr. De León tienen el control. Que por otra parte he dicho también al principio que sorprende aquí ya desde un origen, que con una aportación tan pequeña por parte de estos dos señores ostenten una mayoría amplia del capital social de estas compañías, cuando la aportación pues es una aportación de dinero pública.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Esta práctica de compensación de saldos que utilizan habitualmente como manera de actuar, la de facturarse entre empresas del grupo que utilizan de manera habitual el Sr. León y el Sr. Lavín, son prácticas habituales?

EL SR. NOREÑA HERRERA: No. O sea, es lo que he dicho hace un momento. No es habitual, no.

O sea, de aquí salen 11 millones de euros. Y esto es pues una decisión de estos señores. O sea, aquí la intención que hay original no es ésta, aunque es verdad que en los convenios sí que aparecen las sociedades. Eso es verdad, que en el convenio sí que aparecen; es decir, no se puede decir que no aparezcan los nombres de las sociedades vinculadas. Aparece el nombre de muchas desde el primer convenio.

Entonces, eso también llama la atención. O sea, cómo está, digamos cómo esta operación se hace de esta manera a origen. Porque ya digo que la aportación es fundamentalmente pública y sin embargo, pues se gestiona, se deja todo en manos de dos señores que son personas particulares.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo que pone de manifiesto, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, es que estamos ante un entramado societario, vinculado entre..., empresas vinculadas en propiedad de los mismos socios que como ha dicho usted trabajan don dinero público para hacer compra-venta de sociedades, cuando ellos han aportado un uno por ciento en la principal.

¿Qué opinión le merece la gestión del Sr. Lavín y el Sr. León, en relación con estas operaciones hechas entre las empresas vinculadas?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, lo he dicho hace un momento. O sea, básicamente la forma de operar y de soportar desde el punto de vista de gestión las operaciones, no es la adecuada.

Y dicho esto, se observa desde el minuto uno, pues una falta de viabilidad en lo que es el grupo y no solamente en el grupo digamos a origen, sino en cada paso que se va dando, pues las sociedades que se van incorporando y demás, pues siguen generando pérdidas y más pérdidas. Entonces, la gestión francamente no..., los números la reflejan vaya, no hay que ir mucho más allá.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Con la documentación que usted manejó a fecha 31 del 12 de 2014 ¿considera que la empresa era viable económica y financieramente?

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no lo era. De hecho se pone de manifiesto en algunos correos; por hacerle mención, como hemos hecho un análisis informático forense de las comunicaciones y demás, hay algunos correos pues ya fechados en julio de 2014, agosto de 2014 donde se está hablando pues de serios proble más de liquidez, se está hablando de falta de viabilidad, se está hablando de deudas altas con Hacienda, de seguros sociales, de la nómina etc., etc. Y bueno, de hecho esto incluso hasta se comparte con algún potencial comprador, fondo de inversión.

Y parece que esto pues, digamos, hasta el propio potencial comprador pone de manifiesto que la situación es la que es, vaya; financieramente bastante desastrosa.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El plan de viabilidad que se hace el 30 de marzo de 2015, por la empresa Hub Advisory, ¿qué opinión le merece el plan de viabilidad que plantea en este informe del 30 de marzo de 2015?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, pues a nosotros lo que nos parece es que bueno, las premisas básicas del plan que es hacer aportación de capital y renovación, pues no se llegaron a cumplir, con lo cual ya hay ahí de partida, hay un problema para que la empresa fuera viable. Pero a más a más, es que los datos financieros que se están manejando, las previsiones de ventas que se manejan en esas condiciones son absolutamente irrealistas, o sea, no se corresponden con la realidad.

Si uno compara la situación real con las proyecciones que están dejando, al final cuando uno está haciendo una valoración o un plan de viabilidad, pues se fija en lo que va a pasar en el futuro. Se dice: oiga, ¿cuánto va a vender esta sociedad, en qué lo va a vender, a cuánto lo va a vender, cuánto dinero va a ganar?

Lo que se refleja en el papel, del plan de viabilidad es..., no es para nada realista, no lo es. Por lo tanto eso yo creo que la opinión que tengo de ese estudio, pues es que es bastante pobre.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cuál es su opinión, también referente a este estudio, cuando en este estudio se dice que debe solicitar el precurso en el mismo momento que se aprueba este plan de viabilidad?, ¿considera que debería haberse presentado con anterioridad este concurso?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Esto es una pregunta complicada. Porque, vamos a ver, depende del apoyo financiero. O sea, si va a haber apoyo financiero, pues no hay precurso ni concurso ni nada. Si no hay apoyo financiero desde el primer minuto, es que ni siquiera hubiera empezado a funcionar la sociedad, porque la verdad que uno mira los números y a origen, como he dicho antes, se ve que no es viable.

O sea, es que si yo estoy vendiendo, vamos a ver, un producto por debajo del coste, es que eso no puede ser viable en la vida, nunca, en el ámbito privado. Ahora si mi muevo en el ámbito público y por otro tipo de decisiones decido que tengo que seguir manteniendo eso y hago aportaciones de forma pública para mantenerlo, pues eso ya es otra cosa.

Pero si aquí nos limitamos a la viabilidad económica, desde el punto de vista privado, pues ya desde el origen es que se ve que no es viable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El precurso se declara el 20 de abril del 2015 y como usted ha dicho antes, este precurso ya existía deudas con las administraciones públicas, en concepto de IRPF, de IVA, dependientes de liquidarse. Facturas pendientes de proveedores, así como de seguridad social, así como sueldos y salarios de los trabajadores.

Vuelvo a preguntarle, ¿cuál es su opinión al momento en el que solicita el precurso?, ¿es el momento idóneo o se tenía que haber hecho antes?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, es que yo a esa pregunta le vuelvo a insistir. O sea, si no hubiera habido, por ejemplo, una aportación anterior que le hubiera permitido seguir funcionando, pues en ese momento también se tendría que haber declarado; porque la situación de pérdidas, de generación de pérdidas es continua.

Entonces, claro ¿en qué se basa que una empresa siga funcionando o no? Pues en una, en que tenga beneficios y tenga una viabilidad *per se*. Pero si resulta que ha hay alguien que está dispuesto a poner dinero para que siga funcionando, pues también puede continuar funcionando.

Es decir, si hay un señor, o bien el Estado o un señor que es infinitamente rico y quiere apoyar el funcionamiento de una cosa que dé, de forma consistente, pérdidas pues no hace falta solicitar ni concurso ni concurso, porque cada vez que tiene un problema la sociedad pone dinero.

Entonces, esa pregunta..., quiero decir, creo que la he contestado. O sea, en el momento que alguien decide no seguir apoyando financieramente, en ese momento la sociedad pues está abocada al concurso. ¿Pero qué ocurre? Que como he dicho antes, desde origen es que nunca se ha visto la rentabilidad positiva de esta empresa. Nunca.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que la alternativa real para que esta empresa funcionase, o pasaba por el concurso o por la aportación de más dinero público.

EL SR. NOREÑA HERRERA: O por haber definido un proyecto empresarial rentable. Que es lo que no define desde origen.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada vaya finalizando.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Me quedan unas preguntas que luego le haré en mi segundo turno de preguntas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias. Tiene la palabra para este primer turno de preguntas el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Como he dicho antes no tengo ninguna pregunta para el compareciente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz. Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Al Sr. compareciente, lo primero disculparme porque antes se me olvidó darle la bienvenida. En mí anterior intervención.

Y lo segundo, aunque sé que no es habitual, felicitar al Grupo Socialista. Sí, sé que no es habitual esto en este Parlamento. Felicitar a otro Grupo Parlamentario, pero es lo que tiene la nueva política que reconocemos cuando nos confundimos. Y la intervención me ha parecido muy, muy, muy buena. Por la información que ha aportado usted y en este sentido me gustaría hacerle un par de preguntas.

Porque ha dicho que el proyecto no era viable según la información que usted nos ha aportado y lo que sí puede ser que la pregunta sea retórica, pero bueno, quiere, ¿me puede decir si este proyecto como ha dicho que no es viable, es decir, salió adelante solo y única y exclusivamente porque el Gobierno de Cantabria a través del ICAF le inyectó los diez primeros millones de euros?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sale a... va funcionando durante un tiempo gracias fundamentalmente a las aportaciones del Gobierno de Cantabria y a la aportación de los trabajadores de TEKA, y lógicamente, tanto del Gobierno de Cantabria me refiero no sólo del ICAF, sino de SODERCAN. De las dos básicamente sí. Sí porque nunca ha tenido un resultado financiero positivo. No ha tenido beneficios. Ha sido desde el primer día un generador de pérdidas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias. Según, igual es a valoración suya, evidentemente esta es una de las típicas preguntas bastante atrevidas que suelo hacer. ¿Cree que pudo haber otros intereses por parte de estos empresarios o supuestos empresarios -como vengo a decir varias veces he dicho ya en esta Comisión- o seudo empresarios, creo que dije un día; que podía haber otros intereses más allá de la creación de esta empresa, que como está diciendo usted no tenía por donde cogerla desde el minuto uno. No era viable como usted ha recalcado? ¿Podría haber otro interés de fondo de cómo arrancó esta empresa?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Vamos a ver, lo que he recalcado antes es que hay salidas de fondos a compañías vinculadas a estos señores por once millones de euros. Y que cuyo destino nosotros desconocemos. Por eso entra dentro del ámbito de otras sociedades diferentes.

Es decir, ha salido dinero de aquí, de estas sociedades hacia fuera, a sociedades de ellos, por 11 millones. Está explicado en nuestro informe. Es lo que he contado antes. O sea, hay una parte que va digamos del dinero aportado, destinado a financiar pérdidas de la compañía. Pero el capítulo más importante son salidas a otras compañías vinculadas a los Sres. De León y Lavín.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

Y ya por último otra pregunta. Según hemos tenido constancia a lo largo de la documentación y de otras comparecencias que ha habido aquí en esta Comisión, el Instituto Cántabro de Finanzas, el ICAF, estaba lógicamente; porque no le estaban haciendo ingresos en los tiempos que estaba marcado, de esos créditos y de esos avales que había dado el ICAF; en base a su experiencia ¿cree usted que tendría que haber intervenido el ICAF de manera inmediata, ante los impagos que se estaban acometiendo por parte de ECOMASA?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Eso no me puedo pronunciar porque no lo he estudiado en detalle.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale. Muchas gracias. Ya no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, por un tiempo de veinte minutos en el turno total de preguntas, el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues sí, la verdad es que nos unimos desde el Grupo Regionalista a la felicitación que ha hecho el Portavoz de Podemos, en cuanto a que la aportación respecto a la invitación que ha hecho, o la petición que ha hecho de comparecencia hoy el Grupo Socialista.

Porque la verdad es que pocos comparecientes; desde luego, no me estoy refiriendo ni a León, ni a Lavín; pocos comparecientes han sido tan claros en las exposiciones, tan transparentes y han hecho un resumen que yo creo que podría afirmar cualquiera de los Grupos que hemos hecho conclusiones en ese sentido, en jornadas anteriores. No me estoy refiriendo al Sr. Van den Eynde, que no comparte las conclusiones.

Pero desde luego que nos ha dejado maravillados. ¡Vamos!, que nos ha dejado maravillados con el resumen que ha hecho, que viene a coincidir en todo con lo que estamos transmitiendo desde determinados Grupos, incluido por supuesto el Grupo Regionalista, en las conclusiones que estamos haciendo a lo largo de las distintas comparecencias.

Algo que a nosotros nos da soporte y nos afianza en seguir manteniendo las mis más conclusiones. Porque si alguien que se considera o que es de hecho un auditor experimentado, que trabaja para marcas multinacionales; es decir, no está trabajando para cualquiera. Me imagino... ¿Qué experiencia tiene usted, qué años acumula de experiencia, por curiosidad? Sé que a lo mejor es una pregunta personal.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pues llevo... soy auditor desde el año 1985.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Y se ha ocupado de realizar auditorias como éstas, o de similar tamaño, en más de una ocasión?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Esta le ha sorprendido especialmente?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, es que he hecho otras como digo en situaciones parecidas. Yo he empleado gran parte de mi experiencia dentro de lo que es hacer auditorías financieras, dentro de auditoría, y en los últimos tiempos ya desde hace... pues desde el 2000, aproximadamente; o sea, bastante; básicamente, lo que hago es estudios económicos en entornos como éste. Y también contables. Y en empresas públicas. Y entonces he visto un poco de todo. Con lo cual, no le podría decirle si es mucho mejor, o es mucho peor. Pero lo que sí le puedo comentar es qué es lo que es.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdone que le corte. Pero si tendría que poner el caso ECOMASA como ejemplo de algo, ¿de qué le pondría? ¿Qué ilustraría dentro de una ponencia, o un libro suyo, en el que dijera: el caso ECOMASA es un digno ejemplo de...?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, lo he explicado antes. O sea, yo creo que hay un problema de origen...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Podemos hablar de malversación de caudales públicos?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Vamos a ver. Cuando menos, lo que hay es un problema de origen de falta de viabilidad de la compañía. Y donde se ha causado un montón de pérdidas, tanto al Gobierno de Cantabria como a un montón de gente ¿no?

Entonces, desde ese punto de vista mal y desde el punto de vista de la planificación financiera, también como he dicho muy mal. En nuestros informes se reflejan, hay estudios de mercados a nivel internacional, del mercado donde se pretende meter ECOMASA. Y bueno, está patente y claro que es un mercado que es altamente competitivo, con márgenes cortos y en un entorno de crisis. O sea que digamos que esto se veía, se podía ver fácilmente a origen. Y hay muchos estudios soportes, pues que se está diciendo que hay una viabilidad, se sigue poniendo dinero.

En fin, aquí han tenido que intervenir otro tipo de cosas diferentes a lo que es un aspecto puramente empresarial, entonces lo pondría como ejemplo de algo que no se está gestionando por criterios que se mueven en el ámbito privado empresarial, sino más bien por otro tipo de criterios que desconozco cuáles son, pero que no parecen tener mucho sentido.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una pregunta yo creo de los primeros días, de los primeros días de comparecencia yo creo, pero ¿se podría aseverar, en estos momentos y sin ningún tipo de dudas que el proyecto ECOMASA hubiera podido ni tan siquiera arrancar si no fuera por la aportación de dinero público? Ya no le estoy diciendo, bueno, de dinero público más, vamos a decir la indemnización de los trabajadores o extrabajadores de TEKA.

O sea, la concepción de este proyecto empresarial, ¿de alguna manera se hubiera podido, pues considera que era una pata indispensable o las dos patas indispensables, tanto la aportación pública como la aportación del dinero de los trabajadores de TEKA?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Vamos a ver, yo no iría, más que por ahí diría es que a origen está mal diseñado, no está fundamentado desde el punto de vista económico y de mercado, porque cuando estás creando una empresa y parte de cero, lo primero que hay que haber es un mercado para tu producto y además eso que estás vendiendo dar una rentabilidad, que te permita pues seguir pagando tus proveedores, pagar a los empleados de la compañía, retribuir a los accionistas, etc., etc. Esto, en este caso no se ve.

Y la otra cosa que ocurre a origen es que hay un desequilibrio que es muy grande, como he dicho antes, entre lo que aporta el Gobierno, lo que aporta TEKA y la participación luego empresarial que tienen en el Grupo cada una de las partes. Es decir, que esto pensemos que ha salido mal, pero si hubiera salido bien el gran beneficiado no habría sido ni el Gobierno de Cantabria ni los trabajadores de TEKA sino los señores Lavín y De León.

Es decir, que poniendo poco dinero, poniendo poco dinero y eso está en el propio diseño, unas cantidades bastantes reducidas, en comparación con lo que pone el Gobierno y los trabajadores de TEKA, lo que podían haber obtenido como beneficio, pues es muy grande, con lo cual eso llama mucho poderosamente la atención.

O sea, en el propio diseño de la operación se ve que no hay un equilibrio entre las aportaciones y la participación en el capital. Entonces esto es algo absurdo, porque es como si compro una casa, la pago yo y la pongo a nombre de otro. O la compramos entre los dos, yo pongo el 90 por ciento del precio y sin embargo digo que la participación que tiene el otro es el 90; eso no ocurre prácticamente nunca entonces en el ámbito privado.

Esto carece totalmente de sentido, o sea, estas dos cosas que he dicho carecen de sentido.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, si estamos aquí precisamente para encontrar un sentido a todo esto. Llevamos aquí días y días para encontrar un sentido.

EL SR. NOREÑA HERRERA: El porqué lo desconozco, ¡eh!, o sea ahí no puedo entrar.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Para eso, entre otras cosas le traemos a ver si nos ayuda a encontrar un sentido a todo esto, pero veo que, que de momento pues, pues es difícil.

Evidentemente el Gobierno de Cantabria, a través del ICAF y a través de SODERCAN hizo aportación dinerarias importantes ¿no?, aportó o ha aportado avales indispensables para que esto por lo menos arrancase, ¿no?

Eeehhhh, usted que habrá estudiado, me imagino, pormenorizadamente los informes del ICAF y de SODERCAN, ¿cómo nos podría calificar así de una manera profesional?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, yo creo que son mejorables. O sea ya lo decíamos en nuestro informe, son mejorables.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Son mejorables.



EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Cree que de alguna manera sus informes mejorables, sustancialmente mejorables añadiría yo -si me permite- ¿justifican las aportaciones -a mi modo de ver, o a nuestro modo de ver- tan importantes que se hicieron en ese Grupo?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Vamos a ver, ya lo he dicho hace un momento.

EL SR. ORTIZ URIARTE: O ¿usted no hubiera puesto ni tan siquiera un millón de euros?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Yo creo que cuando se está naciendo, se está constituyendo una empresa de estas características con ese número de trabajadores y con una inversión de ese volumen, pues lo que se hace habitualmente en el ámbito privado y me atrevería a decir que también en el público, en la mayoría de los casos, pues son estudios serios y rigurosos para garantizar digamos pues que eso es viable, que se puede hacer de esa manera.

En este caso, pues ya digo que los estudios se hicieron pero son mejorables, o sea son mejorables Los de SODERCAN parecen ser un reflejo de lo que dice el ICAF, y bueno pues es como, no quito mano, como en el mus, no quito mano. Eso respecto a SODERCAN.

En el ICAF, pues ya digo, nosotros hemos, esa parte la hemos analizado menos, no me puedo pronunciar. Evidentemente hemos tenido acceso a los informes y digo que somos mejorables. Pero nosotros no hemos entrado en el ICAF a mirar exactamente que se hizo y que no se hizo y porqué. Esa parte no formaba parte del alcance de nuestro trabajo, porque ya digo que nos hemos enfocado fundamentalmente allí en ECOMASA y en la parte de SODERCAN.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Algo que nos ha llamado poderosísimamente la atención es ,cuando usted clarísimamente, nos ha afirmado que se vendía por debajo del coste de producción. Eso se llama *dumping*, no sé si es correcto llamarlo *dumping* o no, en otras ocasiones hemos oído hablar por lo menos en los medios de comunicación de *dumping*.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Si, se puede llamar así, pero también hay otro tipo de situaciones que se repiten también en el ámbito empresarial y es que cuando por ejemplo en una empresa tengo el departamento comercial y tengo el departamento financiero. Si uno le da la gestión de la empresa al departamento comercial que lo único que quiere es vender, la empresa se hunde, ¿por qué?, pues porque empieza a vender por debajo, como normalmente los comerciales lo que quieren es cobrar su coste, cumplir sus objetivos, cobrar sus *bonus*, lo que hacen es cuanto más vendo, mejor. Entonces empiezan a vender por debajo del precio que deben, para vender más; entonces la empresa pues cuanto más vende más pierde. Entonces, ya saliendo del ámbito más macroeconómico y la palabra *dumping*, yéndonos a una cosa más micro, ¿vale?, más de pequeña escala, si yo le doy -digamos- la gestión de una empresa a un comercial que lo que quiere es vender, vender, vender y vender y no importa a que precio, cuanto más vendo más pierdo. No sé si ha quedado claro.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no, está claro, ¿no?, ¿pero vender por debajo de costo de producción es legal?

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Vender por debajo de...? Bueno esto ya es una pregunta legal, se la tendría que preguntar a...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, usted, me imagino que la formul...

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Lo dice usted por la competencia desleal que es ...?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno algo tendrá que decir la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, por ejemplo ¿no?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno esto lo que claro, suele haber procedimientos abiertos por esto tipo de cosas y normalmente pues si tengo otra empresa que hace lo mismo en el mismo sector, por ejemplo, pues aquí sin ir más lejos hay una...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Me lo está poniendo vamos...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Si resulta que a base de subvenciones públicas monto una empresa que vende por debajo del coste y a un precio más bajo, pues claro evidentemente le estoy perjudicando a la otra empresa.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Al margen de lo que pudieran decir las autoridades europeas me imagino, con tanta transacción de dineros para acá y para allá y saber que hay una empresa que irrumpe en el mercado europeo, que pretendía quedarse con todo el mercado europeo con ayuda pública, deshacerse de toda la competencia italiana, porque

no nos vamos a atrever a decir si es legal o ilegal; para mí desde luego es muy, muy irregular y sería cuestión de analizarlo con detenimiento. Pero...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Perdón, le quería hacer una matización aquí, y es que habría que entrar a analizarlo en más detalle. Porque claro, aquí pensemos que la plantilla que estamos cogiendo, vale, procedente de TEKA, es decir, no tiene experiencia en este tipo de producción y tiene el coste que tiene, cuando llega a entrar a la compañía, es decir, que si yo me planteo crear una compañía de cero, ¿qué hago? Contratar a gente cuando menos experimentada que sepa hacer lo que voy a hacer, lógicamente.

Luego puedo contratar a gente sin experiencia pero me voy fijando en eso. También me fijo en cuanto me cuesta cada uno que voy contratando. Si directamente yo asumo una plantilla al completo que no tiene experiencia en esto, eso ya tiene un coste. Y eso puede hacer que yo no pueda vender por encima del precio de coste, porque no soy competitivo. Ésa es la otra cara también de la moneda.

Es decir, que si no soy competitivo, que probablemente es otro de los factores que está jugando aquí, pues nunca voy a poder vender a los precios que se piden en el mercado. Es decir, que puede haber un componente de que no soy competitivo y otro componente de que si gestiono de una determinada forma, y con tal de vender bajo precios, pues en las dos cosas me llevan a perder dinero. Tanto la falta de competitividad como el hecho de que yo estoy vendiendo a unos precios excesivamente bajos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si está claro, se entró en un bucle imposible. Imposible de salir. Aquello iba en bucle.

Pero vamos a ver, los extrabajadores de TEKA; que ya se sabe y se ha mencionado aquí que no tenían el mejor perfil del mundo y no estaban formados, y no tenían experiencia concretamente en ese trabajo y tuvieron que recibir formación en los meses previos, en la misma empresa además; si tenían un valor, y el valor eran los 3,2 millones de su indemnización. O sea, esa gente valía lo que valían sus indemnizaciones.

Si no hubieran venido con los 3,2 millones debajo del brazo, no se hubiera contratado a aquella gente. No se hubieran contratado.

Evidentemente, aquí es donde enlazamos con los políticos. Aquí es donde enlazamos con los políticos. Porque estamos hablando mucho de auditoria financiera, contable, informática... ¿Pero dónde estaban los políticos? ¿Dónde estaban las autoridades públicas? No voy a empezar ya con las conclusiones ¿Pero dónde estaban? Eran actores imprescindibles.

Y yo le pregunto, volviendo al tema ya suyo profesional, las finanzas, la economía: ¿Qué interés puede tener vender por debajo de coste? ¿Qué interés puede tener? Yo nada más encuentro uno. Pero si usted nos alumbró, a lo mejor...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Normalmente en una empresa que empieza, el interés es coger cuota de mercado. Es decir, cuando estoy a cero, lo que quiero es coger una cuota, un porcentaje determinado del mercado para establecerme con la idea de que luego puede ir ajustando precios, o subiéndolos, aunque es difícil. Pero bueno... Y de esa forma, introducirme en un mercado en el que no estoy. Es decir, es como si pagaran una prima de entrada en ese mercado.

Lo que pasa es que esto es un tema peligroso. Porque, qué ocurre. Que una vez que ha bajado el precio, pues la gente no es tonta. O sea, si ha comprado algo por un precio, lo que no admite es que se lo suban fácilmente. Entonces, es una estrategia un poco digamos desde el punto de vista empresarial, un tanto peligrosa. Más cuando estoy intentando entrar en un mercado que es muy maduro.

O sea, la diferencia entre mercados no maduros y maduros, es que el mercado no maduro que es un producto innovador, normalmente tiene menor presión de competencia, menos número de competidores, fijo precios al alza de forma más fácil.

Cuando es un mercado maduro con muchos competidores, normalmente el estrés que hay es mayor; los márgenes son más estrechos. Y la posibilidad de recuperar bajadas de precios es más difícil. Entonces, aquí la estrategia...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cristalino. Si es que no le pudo hacer ni preguntas. Si es que esto está siendo hoy una clase de... no sé, de empresariales. Me deja sin palabras. O sea, auténticamente, me deja sin palabras.

Evidentemente, la cartera aquí era del Gobierno de Cantabria; la cartera era del Gobierno de Cantabria y de los trabajadores de TEKA. Y estos señores vinieron aquí, llamados por el Sr. Diego; que le estorbaba mucho la gente en la calle, había una presión mediática importante y eso molesta. Les llamó, vinieron aquí: qué necesitáis; 10 millones de euros. ¿Para qué?: para cargarnos a la competencia en Italia y vender el 60 por ciento de estufas a nivel mundial ya, de un día para otro. Pero la cartera era del Gobierno de Cantabria y de los trabajadores de TEKA.

Yo, sinceramente, no sé qué gurú de las finanzas y de las empresas sería el Sr. de León y el Sr. Lavín también, para venir aquí y contarle todo esto en un PowerPoint al Gobierno de Cantabria, y que tirase para adelante. Y poner 10 millones de euros, así de una tacada. Diez, ya de salida. Después ya como jugando al póquer ya nos fuimos a los 18. Y si montamos el tres con dos, 21,2 millones. Es que es inapelable. Es que lo que nos está diciendo usted aquí esta tarde es que... me voy a reservar algo para el segundo turno de preguntas, porque lo está usted explicando tan, tan, tan bien que, bueno, que casi, casi podríamos cerrar mañana conclusiones ya de esta Comisión de Investigación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Señoría por favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Noreña, ¿quién le contrató este informe pericial a su empresa?

EL SR. NOREÑA HERRERA: SODERCAN.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Quién estaba al frente de SODERCAN cuando se contrata?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Este..., no recuerdo ahora mismo el nombre.

Este, ¿cómo se llama?, no me sale ahora mismo el nombre. Nos contrató SODERCAN.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Salvador Blanco?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Salvador Blanco, eso.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, o sea es un informe, es lo que se llama un informe de parte, pericial, me imagino para personarse en la causa penal

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no, Señoría. No Señor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿No se añadió?

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, quiero decir, que no señor, que no fue ese el motivo

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Cuál fue el motivo?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pues nosotros lo que hicimos fue hacer una investigación y normalmente documentamos la investigación en un informe pericial porque puede acabar en sede judicial.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Y de hecho acaba.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Entonces lo que hacemos es adjuntamos todos los documentos y demás y es la forma habitual en que lo hacemos, no hay, no se hizo nada especial ni diferente en este caso.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, no, si es habitual, pero quiero decir, que ha sido, de hecho se remite al juzgado de instrucción N.º 5 de Santander en la personación de SODERCAN.

Bien, es que usted ha hablado al principio y yo veo algunas contradicciones. Porque hablaba usted al principio de que el problema del fallo está en origen. Pero dice que usted ha analizado básicamente la actividad de SODERCAN y no la del ICAF, pero es que el origen es ICAF. Es decir, SODERCAN llega muy tarde a esta operación, de hecho prácticamente entra cuando se hace el informe de viabilidad de HUB y se recuperan los derechos políticos del accionariado, es cuando se entra, cuando entra SODERCAN.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Ya, no. Yo cuando he dicho origen, me refiero empresarialmente, o sea, lo que nosotros hemos visto con estudios de mercados, empresas competidoras, no solamente de España, sino de otro montón de países, es cual es el mercado de las estufas, cual es el mercado de las estufas del pellet, quienes son los competidores, si es un mercado maduro, si no es maduro. Estoy hablando de economía ¡eh! Si es un mercado maduro, no es maduro, cuáles son los precios, cuáles son los márgenes, etc., etc., ¿no?

Entonces lo que he explicado es que desde origen, pues esto no parecía muy viable. Es simplemente mirando al mercado en esas fechas y viendo que veníamos de una época de una crisis económica galopante que esto está ligado al mercado de la construcción, está ligado a que haga frío -lógicamente- pues si no hace frío no se compran las estufas, está ligado a subvenciones por te más de pellet. En fin a una serie de factores que nos llevan a concluir que el diseño desde el punto de vista económico y empresarial pues no parecía muy viable este proyecto ¿vale?, eso es lo que he dicho.

Yo no entro si es el ICAF o es el SODERCAN o quién es, porque ya he dicho que la parte del ICAF no hemos visto prácticamente nada y así consta en nuestro informe. Lo que sí he comentado es que, porque me han preguntado por la viabilidad, es que la viabilidad desde el momento uno o el momento cero, el momento cero es desde el que a mí me consta que empieza a funcionar esto, pues no existe tan viabilidad, porque la rentabilidad es negativa, por... en fin, lo que he explicado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, lo que pasa es que obvia es que éste es un proyecto precisamente que parte de un contexto de un problema social, es decir, fundamentalmente es la rentabilidad que se espera es la recolocación de los trabajadores y ha dicho usted...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Eso lo he explicado también, ¡eh!...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, pero ha dicho: "si hubiese salido bien, hubiesen ganado Lavín y León, pero no el Gobierno de Cantabria, los trabajadores", no es...

EL SR. NOREÑA HERRERA: No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, eso lo ha dicho, lo he apuntado.

Es una conclusión que no es real porque el Gobierno si hubiese salido bien, el Gobierno hubiese recuperado los préstamos, no se hubiesen ejecutado los avales y los trabajadores hubiesen conservado sus puestos de trabajo. Es decir, si hubiese salido bien, hubiese salido bien para el Gobierno de Cantabria, para los trabajadores y evidentemente para los empresarios privados.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Le puedo matizar ahí.

Yo lo que he explicado es una cosa muy sencilla, tiene usted razón en lo que está diciendo, pero hay otra cosa más y es que cuando creo una sociedad, ¿vale?, normalmente tengo una participación en el capital proporcional a lo que apporto. Entonces yo me refería a eso, exclusivamente a eso. Es decir, que no tiene lógica ni sentido económico que uno aporte 18 millones, otro aporte tres y lleguen unos señores que ponen doscientos y pico mil euros. Y esos señores tengan... -viene aquí en nuestro informe- un setenta y tantos por ciento de la participación en el capital y el restante porcentaje se reparta entre los que más han aportado dinero. Eso no tiene sentido económico, ni tampoco tiene sentido de gestión.

Porque estoy poniendo todo el capital, lo estoy poniendo en manos de un tercero que además es el que se va a beneficiar de esa situación económicamente, fundamentalmente. Porque una sociedad se crea por -digamos- un objetivo de obtener beneficios generalmente en el ámbito privado. Y esta es una sociedad, digamos privada. ¿Entonces, una sociedad privada qué tiene como finalidad? Pues prestar un servicio, o producir un bien, o comercializarlo. En fin, lo que sea. Y obtener beneficios.

¿Para quién son los beneficios de esa sociedad en el ámbito privado? Pues para los accionistas.

Entonces, si resulta que hay uno que pone 18 millones, ¿Cómo es posible que tenga una participación tan pequeña comparativamente a otro que pone una cantidad de 200 o 300.000 euros? Eso, económicamente, no tiene sentido. En el mundo privado, eso no funciona así. Y a eso me refería.

¿Por qué? Porque tengo beneficios de equis, de lo que sea, de cien. Y esos beneficios se van a repartir entre los accionistas. ¿Quién se va a llevar esa retribución? Pues el que tiene las acciones, lógicamente.

Entonces, digamos que aquí se pone muy poco de capital privado.... -Perdón- de capital, de fondos de financiación privados se pone muy poco. Y la mayoría viene de TEKA, de los trabajadores de TEKA y del Gobierno de Cantabria. Entonces está desproporcionado.

Lógicamente, si esto hubiera funcionado, pues los trabajadores habrían tenido un empleo y habrían seguido cobrando. Eso es evidente. El Gobierno de Cantabria habría cobrado sus préstamos y todo lo demás. Pero esos dividendos o esos beneficios que darían lugar a dividendos, quién los habría percibido en su mayoría. Pues en su gran mayoría estos dos señores: el Sr. Lavín y el Sr. De León. Y eso no es lo habitual en este tipo de operaciones.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Le parece a usted habitual comprar una maquinaria por 40 millones de dólares sin hacer una peritación?

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿A comprar maquinaria?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, una maquinaria...

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Pero me está preguntando por algo concreto aquí?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No. Le estoy preguntando si le parece habitual una actuación de esas características.

EL SR. NOREÑA HERRERA: El que compra maquinaria, normalmente sabe lo que está comprando y sabe cuando es un entendido en el negocio, sabe lo que está comprando.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Y si la compra de segunda mano?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Si la compra... Sí, sí. Pero vamos a ver, en cualquier empresa, el que está comprando algo aunque sea de segunda mano, si conoce el negocio sabe lo que compra y sabe cuánto vale en el mercado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lo digo porque el Gobierno de Cantabria hizo eso, sin peritar y comprando una máquina que no estaba homologada para la Unión Europea.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Perdón, me vuelve a repetir?...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Que quiero decir que el Gobierno de Cantabria hizo eso, exactamente comprar una maquinaria por valor de 40 millones de dólares, sin peritación de ningún tipo y sin estar adaptada; porque además llevaba dos años almacenada en el puerto de Hannover; sin estar ni siquiera adaptada a la normativa europea de energía...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Yo ahí.. Ese caso no lo conozco y no le puedo orientar... Lo que le digo, en el ámbito privado, el que compra una máquina en una empresa, sabe lo que está comprando...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, el Gobierno de Cantabria no lo sabía...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, vamos al caso.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, vamos al caso. Yo, lo que veo es que independientemente que desde luego yo las conclusiones que vienen en el informe, en relación a los datos que aporta, de datos de mercado de las estufas de pellets no estoy muy de acuerdo.

Porque de hecho, si uno analiza el mercado de Francia, incluso en el 2011, cuando ya estaba la crisis, que en aquel momento tampoco se definía como una crisis muy profunda; sino como un ciclo pasajero; el mercado de Francia está subiendo continuamente, desde las 13.000 unidades de 2007, a las 38.000 de 2011. El mercado de Francia era fundamental en este proyecto.

El mercado de Bélgica, se mantiene en unos términos más o menos estables. Y desde luego, cualquiera de ellos, muy lejos del mercado de Italia, que hablamos de 182.000 unidades en el 2011, cuando habían tenido 143.000 en el 2008.

Quiere decir que es un mercado... ¡hombre!, da la sensación de que el mercado potencial de Francia, Bélgica por ejemplo y otros países de la Unión Europea existía.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Vamos a ver, yo no he dicho que no existiera. Lo que he dicho es que cuando entras en un mercado que es maduro y que ya hay competidores y está atomizado, es muy difícil que les pueda quitar cuota de mercado a otro, si el mercado no crece en sí.

Es decir, si como conjunto no creces, qué forma tienes de conseguir vender unidades. Pues quitándoselo a otro. Entonces, si resulta que hay otros que tienen precios competitivos y que ya están instalados en el mercado desde hace mucho tiempo, si el mercado no crece en sí, es decir, si como conjunto no creces, ¿qué forma tienes de conseguir vender unidades? Pues quitándoselo a otro. Entonces, si resulta que hay otros que tienen precios competitivos y que ya están instalados en el mercado desde hace mucho tiempo, vamos a ver, o bajo mucho los precios o es muy complicado.

Si bajo mucho los precios, ¿vale?, y eso me lleva a vender por debajo del coste, pues me genera pérdidas. Y a lo mejor, encima, igual no consigo recuperar esos precios luego, porque el mercado como he dicho, como es maduro, y no hay nada innovador en él, ¿vale?, una vez que bajas los precios es muy difícil luego a esa tendencia darle la vuelta.

Entonces aquí, viendo el estudio de cómo estaba el mercado, contexto de crisis y todo lo demás y las proyecciones que había de ventas de unidades se ve que eso no es realista. Así consta en nuestro informe.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, pero sin embargo el problema nunca fue un problema de tener mercado, sino de, el problema ha sido fundamentalmente de tener liquidez para la producción, para abastecer los pedidos del mercado. De hecho no podían cumplir con los pedidos que tenían.

Ése es el gran problema que... bueno es lo que ha dicho aquí todo el mundo; quiero decir que cuando hablo de todo el mundo, tenga en cuenta que ha puesto usted en cuestión pues obviamente a toda la estructura del ICAF y sus analistas. Eran sus informes manifiestamente mejorables, al Consejo Ejecutivo del ICAF que está formado por gente de la Universidad, del ámbito mercantil y del ámbito empresarial independientes, absolutamente independientes y que creían a pies juntillas en el proyecto y lo dijeron aquí, y lo calificaron como un proyecto muy bien concebido pero mal ejecutado.

Está poniendo en solfa al propio Consejo Consultivo del ICAF que ratificó todos los acuerdos, pero también al Parlamento de Cantabria, que instó el desarrollo de un Plan de viabilidad que fue el hizo HUB, que también usted le ha cuestionado. Y además, aprobamos una aportación económica para sostener, para el desarrollo de ese Plan de viabilidad, luego también nos está cuestionando un poco en ese sentido.

Pero también al *pool* bancario privado que no solo público que estaba en la financiación de este proyecto y que evidentemente perdió dinero porque los avales no cubrían la totalidad de los préstamos adjudicados y estamos hablando de entidades financieras todas ellas importantes: Banco Popular era una, creo que BBVA era otra, es decir, era un *pool* bancario potente.

Y los criterios, y también tiene criterios contrapuestos respecto a los de otros auditores que han estado aquí, como Opinía, etc., que tenían una visión muy diferente de lo que es todo el desarrollo del proyecto.

Pero en todo caso, yo lo que le digo es la gestión del proyecto a nivel interno, es decir, lo que el Sr. Lavín y el Sr. León hayan hecho y las responsabilidades que tengan ante los tribunales eso es un problema del Sr. Lavín y del Sr. León, pero yo aquí de lo que hablo, ¿ustedes han apreciado irregularidades, ilegalidades, ausencia de seguimiento, ausencia de informe en todo el desarrollo del proyecto por parte de las administraciones públicas?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Es que nuestro trabajo no ha consistido en analizar si hay ilegalidades o no, nuestro trabajo ha consistido en analizar desde un punto de vista económico todas estas operaciones contable y también informático forense.

Lo que está aquí, obviamente, pues puede ser objeto de una calificación jurídica y me imagino que así será ¿no? pero nuestro trabajo no ha consistido en calificar jurídicamente nada de todo esto.

Lo que sí he dicho es que desde el punto de vista económico, extraña ese desequilibrio en la participación a origen, extraña mucho, y la segunda cosa que he dicho a origen es que desde nuestro punto de vista, muy a pesar de que otros tengan otra opinión, pero como nosotros tenemos la nuestra, tenemos que darla, no parecía que eso fuera viable económicamente.

Y luego que hay una serie de transacciones dentro de la gestión de la propia compañía pues que tienen cierta connotación irregular desde el punto de vista económico y sujeto a calificación jurídica que puedan hacer los tribunales y la administración de justicia.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero sin embargo están todas ellas, todas esas operaciones están soportadas por informes técnicos de la Administración.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Que una Administración soporte con un informe técnico una cosa no significa que está bien.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno ya para... desde el punto de vista lo que estamos aquí valorando sí, porque la decisión...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí pero yo le hago, usted me quiere decir que me hace ahora un informe técnico de la Administración que es de noche y ya es de noche, porque no.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí yo soy la persona, si yo soy el político que tiene que tomar una decisión en base a que sea de día o de noche y yo evidentemente no estoy viendo ni que es de día o de noche porque ese ejemplo que me ha puesto es un poco pillado por los pelos, lo cierto es que yo me tengo que fiar del informe, como político, como responsable administrativo yo me tengo que fiar del informe que emitían mis organismos técnicos. Porque evidentemente no pensará usted que un Consejero, o un Presidente de Gobierno, se van a poner a analizar ni la viabilidad jurídica, ni técnica de sus informes.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pero esa es la diferencia entre usted y nosotros. Usted se tiene que fiar de ellos, nosotros no tenemos porqué.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Eso es.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Por eso podemos discrepar. Y de hecho en este caso discrepamos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Claro, es que el problema es ése. Es que no se puede analizar este proyecto como ningún otro, ni el Racing, ni GFB, ninguno en los que haya actuado un Gobierno. Desde un prisma exclusivamente de rentabilidad económica. Porque todos ellos nacen, y en este caso clarísimamente, no nacen con la búsqueda de una rentabilidad económica, sino con la búsqueda de una rentabilidad social que consiguiendo la rentabilidad económica tenga un soporte sin costes en definitiva. Y eso puede salir mal, o puede salir bien. En este caso, es evidente que salió mal como en muchos otros que salieron incluso muchísimo peor.

Pero quiero decir que no le estoy cuestionando yo a usted, sino que estoy cuestionando el sentido de la comparecencia. En el sentido de que nosotros estamos aquí a analizar la actuación de los poderes públicos, no de los gestores empresariales. Evidentemente que no lo hicieron bien...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí. Pero yo le pregunto: cuál es la rentabilidad social de algo, de un dinero que pongo en un entorno privado donde no hay viabilidad de esa empresa...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, porque evidentemente cuando se toma la decisión política, todos los informes, todos, son favorables. Y lo valoran y lo dicen expresamente. Es decir, que es viable económicamente, que es viable técnicamente... Los informes son en ese sentido. Las decisiones políticas se toman en base a esos informes.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pero es ahí donde nosotros podemos discrepar ¿no? O sea, podemos decir que esos informes nos parecen mejorables. Y es lo que hemos hecho.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Efectivamente...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pero exclusivamente en ese ámbito, ¡eh!...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, sí. Bueno, en ese ámbito, y de hecho yo lo hablaba hoy con el Portavoz de Ciudadanos, esta mañana, en un comentario informal. Y el debate es posiblemente si la estructura del ICAF ha fallado, o no ha fallado. Y el otro debate: que si las Administraciones Públicas, en qué condiciones, cuándo y cómo deben de meterse a impulsar proyectos empresariales. Ése es un debate político.

Pero no es el debate que tenga nada que ver ni con la estafa, ni con entramados, ni con nada. Porque eso no es del ámbito político. Eso ya está en el ámbito privado. Y además está judicializado. Con lo cual, difícilmente vamos nosotros a tener una opinión diferente, cuando este informe de hecho está en el Juzgado de lo Penal y creo que también en el de lo Mercantil.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¡Claro! Y luego hay otra cosa que es también dentro del ámbito privado. Y es que ustedes ponen dinero en una empresa que es privada y tienen derecho a saber cuál ha sido el destino de ese dinero que han puesto. Entonces, eso es del ámbito privado también.

Es decir, que puede ser perfectamente legítimo y desde el principio la concepción que tiene, que no hay empresa más allá de que este caso yo creo que hay también un defecto -digo en los estudios económicos- de origen. Hay otro segundo factor, que es que si los fondos que entran ahí, en lugar de destinarse a un destino digamos aquí dentro de la propia Cantabria van a parar a un montón de compañías intragrupo, a compras de cosas que no se justifican, etc., etc. Como he dicho antes, 11 millones de euros han salido a través de esa vía, y así consta en nuestro informe. Entonces, eso ya está dentro del ámbito de la gestión privada del señor que está gestionando esa compañía.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. De hecho podría dar lugar incluso a que la Administración se personase, o acusase, a los gestores privados de haber hecho una mala utilización, o una utilización fraudulenta del dinero, etc. Pero no va contra la responsabilidad de los gestores públicos, sino que van contra

los gestores privados que hubieran cometido un delito contra la Administración Pública. Igual que si hago yo un delito de malversación de subvenciones.

Pero voy un poco más allá. Es decir, el informe pericial que se hace por encargo del propio Juzgado de Instrucción de lo Penal, dice que hay -y lo dice taxativamente y además lo aclara en la ampliación del informe- dice: Queda claramente demostrado que toda la financiación pública fue aplicada a los fines predeterminados.

Es decir, en principio no hay ningún indicio de que la financiación pública se haya utilizado a otros fines. Independientemente de que luego, en la gestión interna de la empresa, haya habido determinados movimientos que en todo caso -insisto- en todo caso están siempre avalados por informes técnicos.

Y nosotros a los técnicos les preguntamos si habían recibido algún tipo de presión política, porque se pudiera deducir que esos informes eran erróneos porque estaban condicionados. Ellos dijeron todos que no. Todos, incluso los mismos independientes que forman parte del Consejo Ejecutivo de ICAF, que son personas de reconocido prestigio que ni siquiera están ahí por cobrar un dinero, sino por estar en un organismo que tiene una importante participación en la promoción pública.

Decían que ellos la operación con sus reservas, como le he dicho, que tenía un riesgo. Parte de un riesgo muy grave esta operación y usted lo conoce, y es el hecho de que si esta operación se dimensiona sin el problema de la recolocación de los empleados de TEKA, hubiese podido ser viable.

Y de hecho Hub plantea en su plan de viabilidad precisamente un ERE porque con menos costes de producción posiblemente era más fácil llegar al nivel de rentabilidad. Pero bueno, aquí todos partían de sus condicionantes, el Gobierno quería la recolocación de los trabajadores de TEKA, el máximo posible.

Los empresarios que necesitaban el apoyo público se comprometieron posiblemente en una visión optimista, y eso lo comparto con usted, en el sentido de que podían asumir a todo ese personal y llegar a un umbral de rentabilidad demasiado rápido.

Fueron fallando patas, falló el tema de la comercializadora WANDERS que también lo conocerá usted, además está también los tribunales, es decir, hubo circunstancias también que contribuyeron independientemente del acierto o error de las decisiones a que el proyecto fracasase.

Pero yo lo que no aprecio que es lo que me importa desde el punto de vista de la comisión parlamentaria y sigo sin apreciar todavía ni una sola irregularidad, no digamos ya delito que ninguno, ninguno porque además no hay nadie imputado en el juzgado por parte de la Administración, pero en todo caso lo que sí que puedo decir es que no se aprecian irregularidades porque yo este es el proyecto con más informes técnicos de más organismos que he visto en los años que llevo de parlamentario y llevo tiempo. Quiero decir informes de seguimiento, informes de todas las operaciones por parte de los analistas del ICAF y también de los de SODERCAN.

¿Pueden ser manifiestamente mejorables? Yo no tengo cualificación para decir eso ni afirmar lo contrario, pero en todo caso son los que son preceptivos para la Administración a la hora de tomar una decisión.

Quiero decir, no se pueden amparar en otros informes más que los propios preceptivos de sus organismos. Es decir, si el ICAF sus analistas informan positivamente una operación la decisión política es clara, es la de avanzar, no va a ser la de cuestionar esos informes o contratar servicios externos para cuestionar informes. Porque si así se hiciera cerrábamos el ICAF mañana y simplemente las operaciones se analizaban a través de informes externos.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿La pregunta cuál es?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: La pregunta es qué nivel de responsabilidad ve usted en la gestión pública, es decir, responsabilidad desde el punto de vista de haber cometido irregularidades, no digamos delitos...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Es que mi objetivo, el objetivo de mi trabajo no es ver la responsabilidad pública.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pues es la responsabilidad privada lo que yo le quería decir que no es lo que estamos analizando nosotros en esta comisión de investigación.

La responsabilidad privada es otra cosa por eso entiendo que este es un informe pericial precisamente para personarse en un proceso en el que solo están imputados o investigados en este caso los socios privados, nadie de la administración.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno a mí me ha preguntado por los informes también que se hacen desde la administración y he dicho y me mantengo que son manifiestamente mejorables y también le digo que no quito mano aquí en lo sucedido, como en el mus, no quito mano, sigo, paso.

EL ICAF hace un informe positivo, el de al lado no quita mano, es decir eso no quito mano donde empezó, empezó en el ámbito político o empezó en el ámbito técnico y cómo separa el ámbito técnico del político.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Totalmente.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Cuál es el nivel de independencia? Porque eso lo desconozco, porque el nivel de independencia más allá de que haya presiones o no cuál es el nivel de independencia técnica...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Hombre si yo cuestiono eso le podría cuestionar a usted qué nivel de independencia ha tenido al redactar este informe cuando es solicitado por...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Toda, cuando vengo bajo juramento y soy un elemento ajeno a...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es que aquí han venido bajo juramento analistas del ICAF...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pero no son elementos ajenos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No son ajenos, tienen una responsabilidad como trabajadores públicos ¿cómo no!

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, pero que no son ajenos al entorno de Cantabria, yo sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, no son ajenos al entorno de Cantabria pero eso ya es cuestionar la actuación de los funcionarios públicos.

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no, le he preguntado por la independencia, cuál es la independencia.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Según ellos total, lo manifestaron aquí bajo juramento.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Entonces por qué los informes del ICAF y de SODERCAN dicen lo mismo? Porque es que yo, está aquí mi informe, dicen y además las fechas son prácticamente consecutivas.

Si a mí me piden un informe yo no me estoy preocupando y se lo piden a otro señor yo no me estoy preocupando de que la fecha de mi informe sea dos días después o uno antes del otro antes del otro. Yo hago mi informe cuando lo tengo que hacer y cuando me lo piden.

Y aquí se ve hasta consecución de fechas y se ve que en el texto de los informes pues dice cosas muy parecidas, con lo cual la independencia de opinión, desde mi punto de vista, parece que no existe por lo menos entre ICAF y SODERCAN, que es lo que yo he visto, le sumo un estadio más, y le pregunto, ¿cuál es el nivel de independencia que tiene el ICAF respecto del Gobierno de Cantabria?, porque si es mucho o es poco lo desconozco, pero si desde luego es igual al que hay entre ICAF y el SODERCAN por lo menos en el contexto de estos informes me parece que es poco.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, eso que sean coincidentes no lo sé, si puede...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, mírelo, mírelo, las fechas, verá las fechas que son dos días después y además dice, prácticamente y exactamente lo mismo, o sea es como si se hubieran copiado los unos a los otros.

Entonces cuando no hay independencia en el criterio, el problema es que los controles no funcionan, es decir, si a mí alguien me da una orden de hacer algo y yo tengo que obedecer esa orden, no soy independiente

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Un funcionario público no

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no, pero oiga, yo se lo hablo desde el punto de vista del control interno, de lo que es el control en cualquier organización, normalmente prevalece la independencia de criterio entre uno y otro, y la forma en la que funcionen las cosas es que uno pueda decir lo contrario de lo que dice el otro, porque en la contradicción es de donde se sacan que las cosas están mal. Si no hay contradicción, si todo el mundo díselo mismo, incluso está dentro de su planteamiento, me ha dicho, todos dicen lo mismo, todos dicen lo mismo menos usted, pues puede ser que yo esté equivocado, pero yo lo que le estoy dando es mi opinión honesta y sincera.

Si es mala porque no dice lo mismo que el resto, y si no admitimos que pueda haber una discrepancia, pues ahí ya empieza el problema.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, sí, como no lo vamos a admitir, de hecho ya ve que ha sacado ovaciones de los miembros del Gobierno.

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, pero me refiero dentro del propio o sea, no estoy hablando de la responsabilidad política, me refiero dentro de las propias instituciones. Si no existe la posibilidad de la contradicción, entre unos y otros, y si todo funciona acompasado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Pero como no va a existir? Estaríamos hablando de prevaricación, es que un delito. Si yo hago un informe...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Si yo no le estoy acusando de nada. Lo que le estoy diciendo es que los informes...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, al funcionario que lo hace.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ...no, en los informes del ICAF, mire los informes, del ICAF y de SODERCAN, tal como son...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ...de fechas muy similares y dicen lo mismo, entonces, eso es una cosa que a mí me ha sorprendido, porque cuando hay independencia de criterio, y lo estoy diciendo no por acusar a nadie, sino por aprender de esto, ¿vale?.

Cuando hay independencia de criterio ni coinciden las fechas, ni coincide el texto de lo que se dice, y puede ser absolutamente contradictorio o no tener nada que ver una cosa con la otra. Cuando hay coincidencias en fechas y en textos, normalmente, normalmente, es porque las opiniones van acompasadas y es una forma de eludir un control, no sé si me estoy explicando. Es decir, los controles, si, los controles vienen en el ámbito empresarial y en cualquier ámbito vienen por la independencia de criterio, técnico. En el momento que desaparece la independencia de criterio se acaba el control.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, pero usted está acusando de que ha desaparecido la independencia de criterio.

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no estoy acusando de nada. No estoy acusando de nada. Le estoy explicando a nivel general que cuando no hay independencia de criterio

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero lo que puede haber es unidad de criterio, claro, o sea yo puedo dudar tanto de que usted dude de la unidad de criterio de los técnicos de la Administración, como que yo dude de la independencia de su criterio contratado por la Administración.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Es perfectamente..., tiene perfectamente derecho, pero lo único que le estoy diciendo es que en este caso los informes tienen fechas pues muy parejas, y lo que se dice en los informes es muy parecido...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lógico, porque son en fechas muy parejas es normal que digan cosas muy parecidas

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no, usted encarga dos informes.

Vamos a ver, usted encarga dos informes a dos compañías distintas y cada uno será de la fecha que sea, porque no hablan entre ellos, y lo que dice cada informe no tiene porque parecerse en nada

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, es que ICAF y SODERCAN son dos empresas públicas, dos entes públicos

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, es na institución pública y una empresa

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, no, pero una empresa pública y un ente público. Lógicamente que tienen relaciones, que habrán comentado el sentido de los informes antes de emitirlos, posiblemente, porque es normal

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pero le estoy diciendo que es que el control funciona sobre la base de la independencia de criterio y de que no se transmite la información de un lado a otro. Y no estoy acusando a nadie, digo que

a nivel general, para aprender, la independencia de criterio en las instituciones es importantísima, porque si no la hay, pues se producen errores

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Si, pero es que ICAF y SODERCAN no trabajan así en este proyecto, sino que ICAF llega un momento que por un cambio en la legislación, precisamente aquí, a través de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, no me acuerdo si fue el año 2014 o el 15, el 15 yo creo, en el 14 ¿no?, 14 para aplicación en el 15, se decide que las operaciones..., ICAF ya no trabaja directamente con entidades empresariales privadas sino que se hace a través de SODERCAN, es decir es SODERCAN quién se tiene que relacionar con ICAF para conseguir esos fondos, un préstamo, etc.

Por eso hay ese cambio, no es que son dos entidades emitiendo informes simultáneos sobre un mismo tema, sino que es una entidad dando el relevo a la siguiente en el desarrollo de una operación que en principio es de ICAF y que por el cambio en la norma pasa a ser una operación competencia de SODERCAN.

A lo mejor SODERCAN ¿qué hace? ¿Asumir el criterio que le llega del otro ente público, del ICAF?, pues es posible que sí.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Claro, eso es a lo que me refiero.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero eso no es ni una práctica irregular ni tampoco sospechosa, es simplemente que en una Administración cuando hay un relevo en un mismo procedimiento pues es normal que uno asuma los hechos ejecutados previamente lo informado previamente como válido, en principio porque es lo lógico.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, ¿alguna pregunta más?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Pasamos al segundo turno de preguntas por un tiempo máximo de diez minutos cada Portavoz.

Inicia este turno el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Presidente.

Solamente para hacerle un apunte al Sr. Van den Eynde, en la página 39 explica lo que le está diciendo el Sr. Noreña, cuando el grupo ECOMASA empieza y entrega su plan de negocio es en marzo de 2012. El informe de la Dirección General de Innovación, Industria de Cantabria es el 10 de abril de 2012, donde dice que no entrará a valorar en ningún momento la viabilidad financiera económica y legal del proyecto y considera que es industrialmente viable, pero sin entrar a valorar el rendimiento y eficiencia de la planta proyectada.

El informe del ICAF es del 16 de abril de 2012 sobre el plan de negocio donde dice que atendiendo al plan de negocio facilitado por ECOMASA sin entrar a valorar en ningún momento la viabilidad industrial y comercial o legal del proyecto, el informe del ICAF hace ciertas advertencias a la hora de conceder los préstamos y es que si se reduce, se hace una reducción del 10 por ciento del precio de venta que se pone ahí, estará en peligro la devolución de los préstamos, cosa que se hace de inicio la reducción de venta de precios de la unidad.

Y cuando dice que si la reducción en el volumen de ventas es superior al 26 por ciento estará en riesgo la devolución de los préstamos concedidos.

Estoy hablando del primer informe..., estoy en mi turno de palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Yo lo que quiero es que valore que en ningún momento se hizo ningún ajuste ni ninguna rectificación desde los informes.

Y si los informes que aportaba el grupo ECOMASA eran de parte, los asesores o los directivos del ICAF se basaban en lo que les entregaban. Otra cosa es que lo que les entregaban como se está llegando a la conclusión después de leer este informe, era pura mentira.

Voy a proceder a la pregunta del Sr. Noreña...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, por favor.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Voy a proceder a la pregunta al Sr. Noreña.

¿SODERCAN era socio del grupo ECOMASA?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Era accionista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: SODERCAN era accionista del grupo ECOMASA.

¿qué consecuencias hubieran podido derivarse de no presentar el concurso con la situación patrimonial existente en agosto de 2015 y las pérdidas acumuladas durante los ejercicios 2013 y 2014?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Eso es un tema más legal, pero hubiera asumido más responsabilidad de la que ha asumido realmente frente a acreedores y frente a terceros.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Asumir responsabilidad hubiese sido más dinero público, más dinero invertido en esta empresa.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Como ha hecho antes referencia el Sr. Portavoz del Partido Popular, los compromisos que se adquirieron por parte del Parlamento de desembolso de tres millones de euros, se realizaron todos menos 118.000 euros que no se desembolsaron porque no los requirió ese desembolso el administrador concursal que en ese momento tenía ECOMASA.

¿Cree usted que el desembolso no solicitado por el administrador concursal de EWI en aquél momento pudo tener algún impacto significativo sobre la viabilidad de EWI?

¿Considera que la aportación de esos 118.000 euros hubieran cambiado la situación patrimonial y económica de EWI?

EL SR. NOREÑA HERRERA: No, no hubiera cambiado. El desfase era mucho mayor, el desfase era mucho mayor, tenía muchos más pasivos que activo en una cantidad muchísimo más grande y además la rentabilidad, como he dicho antes, era negativa, entonces es que no hubiera cambiado nada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En la declaración de concurso, después de un determinado momento es un imperativo legal, ¿no?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ehmmm, ¿hubiese usted recomendado seguir inyectando fondos públicos a este proyecto, sin ninguna aportación por parte de los accionistas mayoritarios?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Ehhh, bueno, yo creo que más allá de las aportaciones de cada uno, ya digo que salvo que haya otros intereses de tipo político, como ha dicho hace un minuto el Portavoz del Partido Popular, desde luego desde el punto de vista económico no tiene ningún sentido. Si hay otro tipo de motivaciones, pues eso ya lo dejo, lo dejo a otro criterio.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Con lo cual deducimos que en la situación en la que estaba en ese momento el grupo ECOMASA, la empresa EWI, era un imperativo legal declararla en concurso de acreedores.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Claro, cuando tienes una situación de insolvencia tienes que hacerlo. Tienes que ir a un concurso.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Porque sino sería declarado...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Hay dos tipos de concurso, voluntario y el necesario, vamos a ver, y hay diferentes tipos de responsabilidades y también en la calificación del concurso pues también motiva responsabilidades. Normalmente necesario, pues es mucho más, mucho más estricto y lleva aparejadas consecuencias más graves para los administradores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Porque ¿sino hubiese sido un concurso con dolo?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Ehh, bueno, eso ya no lo sé.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si no hace al debido tiempo, según imperativo legal...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Eso es ya es una calificación jurídica que no me...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Jurídica sí.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ...quiero meter.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero bueno, es imperativo legal, declara el concurso de acreedores cuando se da una situación financiera "X" de una empresa.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Tiene que ir, tiene que ir uno a pedir el concurso de forma...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, sí.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ...voluntaria, sí, sí, es así.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El referente a lo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular, usted realizó este informe acudiendo a un concurso público.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí.

Con un pliego de condiciones...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...en un concurso público que ustedes ganaron.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Se quedaron con él.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale.

Eeehhh, y por lo que tengo entendido este informe está ratificado por el perito independiente nombrado por el Juzgado de lo Penal.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Con lo cual no es un informe de parte como acaba de...

EL SR. NOREÑA HERRERA: No hay un informe, ¡eh!, hay más de uno...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno, yo tengo este.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ...este ya, hay tres.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Veo que usted tiene más, pero yo tengo solo uno.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, hay tres informes.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, sí, vamos yo el que he manejado es en todo momento ha sido...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...este.

Con lo cual está ratificado su informe por un perito independiente, nombrado por el Juzgado de lo Penal.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, si hay, vamos más que ratificado él ha hecho su informe y ya ha llegado a unas conclusiones que son parecidas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Tiene el turno de palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Agradecerle nuevamente al Sr. Noreña sus explicaciones.

Después de todo lo que ha ido contestando las pocas preguntas que me podría a las que me podía circunscribir dentro del argumento que le he dicho en un principio, ya las ha..., ya las ha contestado.

Pero solamente dos aclaraciones, si no le importa, aunque ya lo ha comentado, no se podría volver otra vez a resumir lo que en el informe explica del destino de las cuantías económicas que nos ha descrito en la primera pregunta que nos ha hecho la Portavoz Socialista.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, por supuesto. Vamos a ver, se lo cuento, esta consta en la página, a ver, informe 6 de octubre, informe de 6 de octubre que lo explica, en la página de conclusiones 86 y ahí, vamos a ver, aquí fija siete millones de..., siete millones de euros se han ido a financiar el evita negativo, o sea, las pérdidas de operaciones. Once millones han salido a otras compañías vinculadas a estos dos señores, a Lavín y a De León. Trescientos ochenta y cuatro mil euros, a pago de intereses.

Luego, compras de inmovilizados a empresas que no son del grupo, 1.668.000 y las existencias a final de 30 de junio del 2015, dos millones cuatrocientos; existencias que no se podían vender.

Eso hace un total de 22,4 millones, que es una cantidad superior a los 21 que se pone.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, como bien dice es una cantidad superior al dinero invertido en principio entre el Gobierno de Cantabria, en este caso SODERCAN, y los trabajadores deduzco, que por los propios beneficios de la empresa o por diferentes operaciones que se realizaron.

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Cómo, perdón?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Quiero decir que esa...

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¡Ah!, es superior porque normalmente no te coincide, porque tú cuando entras en concurso, tu pasivo es superior a tu activo. Es decir, que tu te puedes, vamos a ver, tu puedes tener deudas contraídas superiores a lo que es tu volumen del activo y haberte comprometido a hacer pagos por importe superior a la financiación. Y entonces al final dejas de pagar a proveedores, dejas de pagar a lo mejor a Hacienda, dejas de pagar a empleados etc.

Eso no es una cosa que matemáticamente tenga que cuadrar.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Entonces por aclararme, ¡eh!, estos datos de los que nos ha hablado ¿son pagos pendientes o son pagos realizados?.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Son salidas de fondos, salidas de fondos, pagos realizados.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pagos realizados.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, pagos, vamos a ver, en gasto realizado o en inversión realizada, que una puede estar pagada y otra haberse quedado pendiente, pero en la mayoría es que es posible que alguna parte se haya quedado pendiente de pago.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien, esa era la...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Es que la contabilidad no va por pagos y cobros sino que va por devengo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, si, era por aclarar esa cuestión de que podía haber algunas cantidades que estuvieran pendientes de pago aunque...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Exacto, exacto

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...aunque estuvieran dentro de las cantidades.

A todo esto como ya se ha comentado, forma parte de los documentos que se manejan dentro de un proceso judicial que está abierto.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Sí, yo creo que hay dos, hay una pata que es la vía mercantil, que es todo el tema del concurso y luego está el tema penal.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Que está en fase como digo judicial y proceso abierto. Vale.

Nada más muchas gracias por sus respuestas.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Nada.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Como ha dicho, el proyecto arrancó vuelvo a retomar por como terminé antes, que el proyecto arrancó porque el Gobierno estaba por medio, si no, no tenía, no tenía manera de poder arrancar según los informes que usted nos ha dicho ¿no? Y que la única causa y esta misma causa de que el proyecto arrancara porque estaba el Gobierno fue la misma causa como hemos podido saber que los trabajos, de que los trabajadores entraran en ECOMASA, como aquí nos dijeron ellos mismos en esta Comisión, que confiaron en el proyecto ECOMASA a pesar de que tenían ciertas dudas, de los tiempos que les dieron, que fueron 48 horas para decidir si se acogían a este Plan, o se iban directamente a la calle.

Y aquí ya es una valoración que está, ¿cree usted que el Gobierno es en parte culpable de que los trabajadores perdieran esos 3,2 millones de euros?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Vamos a ver. Es que eso es una valoración. Perderlo lo perdieron. Pero también es verdad que cobraron su salario durante el tiempo que estuvieron trabajando allí como es lógico. Pero también trabajaron ¿no?

Yo creo que ya he dicho lo que tenía que decir, no puedo hablar de culpabilidades, o sea, es decir, el resultado es el que es, y la viabilidad desde nuestro punto de vista al principio no era la adecuada. Entonces esto, vuelvo a repetir, que los estudios que se hicieron al origen, son manifiestamente mejorables.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto, como bien ha recordado antes, ha dicho que SODERCAN era parte del accionariado de ECOMASA, en su recta final, no me acuerdo ahora los porcentajes, pero, creo que aquí lo tengo, un 31 por ciento era responsable del accionariado de ECOMASA ¿no?

EL SR. NOREÑA HERRERA: 30,6

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Eh?

EL SR. NOREÑA HERRERA: 30,6

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Bueno, sí, 30,6. De acuerdo.

¿Por lo tanto, cree usted que el Gobierno; SODERCAN, para el caso en lo mismo; se tendría que hacer de alguna manera responsable de las pérdidas que sufrieron los trabajadores?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Es que eso no se lo puedo decir. Eso lo tendría que decir un juez. Es una valoración jurídica.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto. No tengo más preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente.

Una vez que nos ha detallado los destinos de los distintos millones que salieron de ECOMASA, sí que me gustaría hacer una pregunta. Porque aquí estuvo el Sr. Jesús Lavín, que no prestó declaración; o sea, no atendió a nuestras preguntas, siguiendo los consejos de su abogado, estando inmerso como está en procesos judiciales. Pero sí nos indicó que él había perdido -él, de su patrimonio personal- había perdido 3,2 millones de euros. Que la verdad es que nos sorprendió bastante; porque, casualidad, era la cifra mágica de los 3,2 millones de euros de las indemnizaciones a los trabajadores de TEKA.

¿Usted, que ha analizado bien esos flujos de capital entrantes y salientes, ha encontrado; digo para darle alguna noticia al Sr. Lavín; ha encontrado los 3,2 millones del Sr. Lavín por algún sitio?.

EL SR. NOREÑA HERRERA: No.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues nada, nos vamos en ese sentido como estábamos.

Y respecto a la capacidad que tendremos; iba a decir que tendremos hablando un poco en todos los cántabros, hablando del Gobierno de Cantabria; de recuperar esos dineros, ¿ve alguna posibilidad de recuperar el dinero que puso el Gobierno de Cantabria y ya por extensión también el dinero que aportaron los extrabajadores de TEKA?

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿De recuperarla de la empresa, se refiere?

EL SR. ORTIZ URIARTE: De recuperarla... De recuperarla de algún sitio. De la empresa, o cruzando a Chile, o yéndonos a Barcelona, o yéndonos a Bélgica. No sé, yéndonos a algún sitio... O a Bruselas. ¿Cómo lo ve?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Pues digamos que irá por la vía judicial y será complicado, salvo que se tomaran algún tipo de medidas cautelares. Y digamos los potenciales o presuntos culpables pues dieran algún tipo de garantía que asegurara la recuperación de parte de ese dinero. Y tuvieran patrimonio, lógicamente, para soportarlo como está pasando en otros casos. O sea, hay depósitos de fianzas, embargos preventivos... En fin, este tipo de cosas. Que se llaman medidas cautelares que adopta la vía judicial.

Pero ¡vamos! ya digo que esto normalmente también la rapidez con la que se haga es importante. Porque nuestra experiencia, lo que suele ocurrir cuando vemos casos de estos es que el dinero se mueve rápido, de un sitio a otro. Y entonces para poder embargar algo, por ejemplo, pues hay que saber dónde está y dónde está ubicado y dónde está localizado.

Otra cosa distinta es lo de las fianzas. Pero hay veces que se depositan y otras veces que no, que no se depositan. Directamente, las personas implicadas ingresan en prisión.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nos sorprende también, a la vista de los datos...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Esto ya es un tema judicial...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, le entiendo. Le entiendo... Pero como experto auditor...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, y de investigaciones financieras y demás, de lo que pasa en otros casos, suele ir acompañado la recuperación pues de algún tipo de medida cautelar por parte de los Tribunales. Y es importante la rapidez. Porque ya digo que, sino, normalmente la tendencia es que sea difícil localizar los activos y todo eso.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si bien he leído en algunas notas en Internet, su empresa se dedica también a participar en el estudio, análisis, investigaciones de fraudes fiscales. ¿He leído bien?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, en general...

EL SR. ORTIZ URIARTE: En general...

EL SR. NOREÑA HERRERA: ¿Fraudes fiscales, nosotros?...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, sí. de todo tipo...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Podría calificar esta operación de fraude fiscal, fraude financiero, fraude empresarial? ¿Qué etiqueta le podríamos poner?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Yo no me atrevo a etiquetarlo, esto lo tendrán que decir los tribunales, para eso está todo en tribunales.

Creo que la calificación ya la ha hecho en concurso, ya la ha hecho el administrador.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Apunta a que es culpable.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Exacto.

Le ha calificado de culpable, por lo tanto es que él a la luz de lo que hay en estos informes y de otras cosas que habrá ido viendo, pues ha apreciado indicios de que puede haber algún tipo de actividad delictiva alrededor de lo que ha ocurrido.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuando cierra la fábrica, otro dato también importante que hoy se ha remarcado aquí, quedan ahí unas existencias valoradas en 2,4 millones de euros.

EL SR. NOREÑA HERRERA: El 30 de junio, sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: 30 de junio de...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Lo he dicho hace un momento..., el 2015 si no recuerdo mal; 30 de junio de 2015, 2.410.289.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Y sabemos qué ha pasado con ese material?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Yo no tengo ni idea, pero vamos lo que sí suele ocurrir es que esto se califica, se puede calificar de difícil recuperación...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No sé si se subasta o se vende como chatarra.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno no sé si estará allí todavía o se habrá liquidado, no lo sé, no lo sé, lo desconozco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es un poco haciendo alusión...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Cae dentro del ámbito de la administración pública.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nos dicen que hacen auditorías forenses informáticas.

¿Puede explicarnos brevemente en qué consiste una auditoría forense informática? Porque dicen que han analizado los servidores, no sé con qué fin, aparte de las bases de datos y todos los registros de la empresa.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, lo que hemos hecho es una imagen forense de lo que había en la empresa y hemos hecho depósito notarial de la misma y a continuación lo que hemos procedido es a analizar mediante búsquedas de palabras que tienen que ver con el contexto de lo que estábamos mirando, pues documentos en soporte digital.

O sea hemos recuperado correos electrónicos etc., por eso antes cuando me preguntaba si se sabía junio me parece que me han dicho de 2014 que la situación era crítica, le puedo afirmar que sí porque hay correos electrónicos donde se explica todo esto y donde está copiado mucha gente.

Esto consta, los más relevantes constan en nuestro informe pericial tecnológico de fecha 24 de octubre de 2016.

Y bueno, normalmente esto se hace por ver también un poco cuál ha sido el tracto de las cosas, las explicaciones. En fin, por ejemplo cuando estás analizando la operación esta de Sommetfire, de la compra, pues hay correos electrónicos cruzados al respecto, comentarios, en fin, este tipo de cosas.

Y también por trazar fechas, es decir, saber cuándo ha ocurrido, qué y en qué momento, que puede ser muy relevante en las investigaciones.

Básicamente esto consiste en garantizar que la prueba no se destruye, en primer lugar, y en segundo lugar en complementar toda la investigación económica con prueba digital porque hoy en día mucha de la prueba no está en papel como es lógico, está en soporte electrónico con lo cual pues te tienes que complementar por ahí para poder llegar a entenderlo todo en la medida de lo posible porque se ha hecho tal o cual apunte contable o tal o cual cosa.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si llegan los forenses antes de llegar los martillos del propietario que destruye el ordenador, pues llega usted a tiempo sino me parece que se va a encontrar con la prueba del delito.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, aquí hay ordenadores pero más que ordenadores lo que estamos hablando es del servidor.

Nosotros cuando llegamos ya digamos ahí no estaba ya, ya no estaba ninguno, es decir, que ya estaba como administrador único la empresa esta, como se llama Hub?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Hub Advisory.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Yyyy, y bueno de los anteriores ya no había, vamos estaba Astarloa si no recuerdo mal todavía, estaban los de Hub y yo creo que el León ya no estaba.

Digamos que ya estaban en una situación un poco de fase terminal digamos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: El pasado día estando aquí el Sr. Astarloa, bueno estando aquí no, estando prestando declaración el Sr. Astarloa por videoconferencia, se hizo una comparativa, desde la bancada Popular, en cuanto a que tampoco sería tan difícil que el ICAF, o sea, se cuestionaba que no era tan descabellado el que el ICAF y SODERCAN hubieran puesto dinero en fases críticas del proyecto, puesto que también había aportación por parte de los bancos privados.

Eehhh, me gustaría saber si rastreando todos esos correos electrónicos, esos cruces, me imagino de peticiones, de ampliación de plazos, de ampliación de renovación de líneas de descuento, de esas premuras que me imagino que, bueno, que estaban pasando a la hora de renegociar préstamos, líneas de descuento como digo, líneas de crédito con al menos otras siete entidades bancarias privadas, creo, a parte de la financiación pública de la que gozaban; si han podido detectar algún estrés o algunos momentos de tensión o especial dificultades, en cuanto a que no podían ser atendidas esas peticiones de crédito por parte de la empresa.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, lo que sí hemos detectado, como he comentado antes, es búsqueda de inversores, de terceros. Entonces por ejemplo antes he citado un correo que hace referencia a un inversor, que es un fondo portugués, que está mirando invertir y bueno, está analizando un poquito cuál es la situación financiera y que al final la operación no, no acaba teniendo, no acaba teniendo lugar. Entonces sí que había un cierto, una cierta preocupación, como es lógico, por otra parte, pues de digamos de buscar, de buscar inversores y darle continuidad a la sociedad.

Pero vamos, esto es lógico, es algo que normalmente se produce en todas estas situaciones.

Es decir, que se trata de mientras, mientras hay vida hay esperanza, ¿no? Se trata de continuar funcionando, como se estaba funcionando y luego pues también sí que había también el plan este de viabilidad famoso que preparó el Hub, que al final pues las condiciones que se pusieron pues no se cumplieron, pero así lo más llamativo que vi, que hemos visto de esto es más allá de que se tuviera que hacer también una reestructuración de la plantilla a la baja, para hacerla viable, es que las proyecciones que utiliza de ventas son absolutamente irrealistas. O sea, es imposible que se hayan equivocado de esa forma, porque es que se ve, cualquier experto económico puede ver si algo es razonable o no.

Normalmente eso cuando se hace una valoración, lo que ocurre es que si acude a un plan de viabilidad, subterfugio de decir que esto me lo ha dado la dirección de la compañía. O sea, que no es responsabilidad mía, que me lo ha dado la dirección. Subterfugio que a mí me parece un poco, digamos, si bien le deja cubierto al experto, me parece un poco, digamos no aceptable desde el punto de vista de práctica profesional con que al final pues la cosa te acaban volviendo.

Es decir, que si tu te dan unas proyecciones de flujo de caja, por ejemplo de una compañía que sabes que son irrealistas, por mucho que pongas en tu informe "esto me lo ha dado la dirección, no me hago responsable de ello" y luego haces una valoración; pues al final no dejas de decir que eso vale, no sé, 20 millones, cuando realmente no vale nada.

Entonces normalmente esto es algo que nosotros miramos cuando hacemos valoraciones. Es decir, si alguien está dando algo que es absolutamente realista, pues no aceptas hacer esa valoración, más allá de tu propia responsabilidad legal y de que la dejes cubierta en el informe, pues está una cierta, digamos, más que deontología, imagen en el mercado.

Si estás integrando informes para valoraciones de cosas que dices que valen, pero que no valen, es que al final eso se sabe. Y la gente pues te llama para lo que te llama, con lo cual en el fondo te estás moviendo en un segmento del mercado que es bastante peligroso, en mi opinión ¿no? Y que al final pues lo que hace es llevarte a el que te paguen justifica absolutamente todo, ¿no?

O sea, no...



EL SR. ORTIZ URIARTE: No, si lo ha dicho muy bien, comprar papeles es una cosa y comprar informes solventes y fiables es otra.

Aquí se ha comprado papel para..., bien.

Dice que ha tenido ocasión de que bueno en ese informe forense informático, pues de tener acceso a muchos correos, ¿no?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Está todo lo de la compañía. Nosotros lo que hacemos es que para con la finalidad de garantizar la privacidad y demás, lo que hacemos es se lanzan búsquedas de palabras, por ejemplo, imaginemos quiero ver todos los te más relativos a la viabilidad, pues pongo: plan de viabilidad, o viabilidad... ¡Plas! Lanzo la palabra y eso es un motor de búsqueda, y me recupera cualquier tipo de soporte digital donde aparezcan esas palabras. Lo reviso, y digo: ¡Ah! Pues esto tiene que ver... Bueno, no yo, un equipo de personas...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Los expertos informáticos, me imagino...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Bueno, y económicos también. Porque es también un tema más allá del tema informático, es un tema de criterio. Entonces, analizan si ese documento, o no, puede ser un documento importante que viene a cuento del caso. Entonces, se clasifican los documentos en importantes o relevantes, y aquellos que no.

Los importantes o relevantes, normalmente son los que tenemos en cuenta a la hora de hacer nuestro trabajo. Y los muy, muy relevantes, pues los que aportamos como documentos adjuntos, para que el Tribunal o quien tenga que mirarlo, pues por sí mismo acceda directamente al documento. Porque nosotros le hemos podido dar una interpretación y a lo mejor lo está viendo otra persona y le da otra distinta.

O sea, las interpretaciones jurídicas como he dicho antes son otra cosa. Y las opiniones, pues también existen para todos los gustos. Es decir, que hay cosas que son opinables más allá de los hechos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿En esa búsqueda de correos electrónicos, ha aparecido alguno...; voy a entender que no, porque sino ya habría saltado a los medios; pero bueno, ha aparecido alguno especialmente comprometido entre los señores Lavín y De León, o alguien que tuviera un peso importante en la dirección de la empresa; digamos, un director financiero, el Sr. Atarloo... O bueno, cualquiera, con responsables políticos de alto nivel del Gobierno de Cantabria? Es decir, no ICAF, no SODERCAN; sino responsables políticos.

EL SR. NOREÑA HERRERA: Nosotros, no hemos visto nada de ese tono ¿vale? Nada. Lo cual, no quiere decir que no haya algo ahí. Porque tampoco hemos ido específicamente a mirar responsabilidades políticas de nadie. Hemos ido a mirar desde un punto de vista puramente económico. Y ya digo, en el entorno más de una investigación financiera, pues de lo que ha pasado aquí. No hemos buscado específicamente... Si lo que me pregunta es si metemos el nombre de un miembro del Gobierno, o de alguien, a ver cuántos correos salen. Eso no lo hemos hecho.

No hemos hecho eso, porque no era el objeto de nuestro trabajo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿De su encargo, evidentemente?

EL SR. NOREÑA HERRERA: Exacto. Por lo tanto, no ha aparecido nada de ese tenor. Lo cual, no quiere decir que no haya algo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy bien. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Para finalizar este turno tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No tengo muchas palabras. Solo matizar que, hombre, la valoración de: que no lo hayamos encontrado, no quiere decir que no haya algo. Pues me recuerda a lo de Beltrán Rasell cuando decía aquello de que: como nadie ha visto una tetera girando entorno a Júpiter es evidente que no la hay. Pues no...

EL SR. NOREÑA HERRERA: Le quería explicar aquí una cosa. No es una valoración. Es que funciona. Es un motor de búsqueda por palabras. Entonces, si yo por ejemplo busco el nombre de una persona, me recupera todo lo que hay de esa persona. Si no lo busco, no recupero nada. A eso me refería. No a que lo haya o no lo haya. Lo desconozco.

Rectifico. Desconozco... De lo que yo he visto, no hay nada ¿vale? Y desconozco si puede haber algo, porque no lo he visto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Evidente, como desconozco yo si tengo un cadáver en el maletero de mi coche. No lo he abierto... Pero ¡vamos! doy por supuesto que no.

Quiero decir que usted no ha visto ningún correo en el cual haya instrucciones políticas dirigidas a los técnicos...

EL SR. NOREÑA HERRERA: No lo he visto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es lo que es importante. Pues nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Finalizamos con un último turno de palabra. Señorías... Señorías. Digo que finalizamos con un último turno de palabra, para formular las conclusiones que los portavoces, Sus Señorías, estimen oportunas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto. Durante cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Volver a agradecerle Sr. Noreña sus explicaciones. Que coincido con que han sido muy claras y nos ha hecho un repaso no solamente por todo el informe, sino también por muchas de las cosas que ya hemos hablado en esta Comisión. Poniendo énfasis en algunas cuestiones que ya digo que en su momento quizás han podido pasar más de soslayo en algunas de las comparecencias previas; concretamente, dentro del repaso que ha hecho de los comienzos del análisis, de los comienzos de ECOMASA, en el análisis que ustedes han hecho y que evidentemente pone de manifiesto algo que también hemos visto aquí cuando han venido tanto empresarios como responsables del ICAF.

Y es que lo ha dicho usted además, con total y absoluta claridad que la operación no se diseñó con el suficiente rigor, ni con el adecuado estudio de mercado. De hecho, lo ha reclamado, yo recuerdo que cuando algunos aquí éramos muy insistentes con los informes del ICAF y con evaluar como funcionaba el ICAF, lo cual no quiere decir que pongamos en duda el trabajo de los técnicos, sino como era su estructura, y muchas veces los técnicos están supeditados a lo que se les pide, o a la información a la que tienen acceso.

Cuando unos poníamos en duda antes el funcionamiento, yo recuerdo que aunque curiosamente alguno aplaude, las explicaciones, en aquel momento se nos reprochaba que esto no era la comisión de investigación del ICAF. De aquellos polvos estos lodos, es decir, estamos analizando en esta Comisión lo que son las decisiones políticas y sus responsabilidades, y por tanto, ahí es donde tienen su origen y es donde tienen su base. Después evidentemente como fue la gestión de la empresa hacia donde fue el dinero, como usted ha relatado pues evidentemente importante para el conocimiento de todos, pero sí me gustaría hacer un matiz, por dejar aclarado la cuestión, no es que no sea interesante conocer hacia donde ha ido el dinero. Por supuesto que es necesario conocerlo. Pero habida cuenta que estamos a la vez, que se está haciendo esta Comisión, con dos procesos o varios procesos judiciales abiertos, donde sí se va a evaluar ese destino del dinero, como por cierto ha ocurrido en otros casos con otras empresas, alguna de ellas incluso ha sido recientemente noticia en los medios de comunicación, que habían recibido subvenciones o dinero público y que debido a que no lo había utilizado pertinentemente, pues el juez ha llegado a evaluar hacia donde fue el dinero y si incluso pues a condenar a su o sus responsables.

Como digo, creo que debemos ser precavidos en esta Comisión, al menos es nuestro punto de vista a la hora de meternos en cuestiones que sí se están evaluando en el proceso judicial o en los procesos judiciales que están abiertos, y de ahí, precisamente entendamos que debemos circunscribirnos a esa cuestión. Como digo le agradezco sus reflexiones. Me quedo principalmente con eso. Estudios económicos incorrectos. Que no se estudia concretamente el mercado por parte de la empresa y por supuesto le agradezco el resto de las explicaciones porque han sido muy prolijas y bueno pues, creo que nos vamos sabiendo más de lo que, de aquello que conocíamos cuando entramos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Por el Grupo Podemos, las conclusiones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuevamente agradecer al Sr. Noreña su comparecencia. Y Señorías la comparecencia hoy hemos podido comprobar lo que pues hemos estado viendo desde el principio, desde que revisamos toda la documentación y agradecemos como antes ha hecho el Portavoz del Partido Regionalista su claridad en la exposición, porque para nosotros

ha quedado bastante claro que el Gobierno de Cantabria se lanzó a manos de dos malos empresarios. Que no tenían, como bien claro ha dicho usted, ningún tipo de estudio económico fiable, sin ningún tipo de estudio de mercado en condiciones, y sin ningún tipo de estudio serio de viabilidad ni plan realista para la empresa ECOMASA.

Dicho Gobierno se lanzó, a -diríamos- a regalar 18 millones de euros, que más de 11 millones como ha dicho el compareciente, salieron de Cantabria sin que repercutieran absolutamente en nada, para la economía de nuestra tierra.

A lo que tenemos que añadir que por culpa del Gobierno de Cantabria y esto ya quedó manifiesto en otras comparecencias, los trabajadores confiaron sus 3,2 millones de euros, que también perdieron y que a día de hoy, en base a las comparecencias, todavía nadie es capaz de decirnos quien se va a hacer responsable de estos 3,2 millones que les corresponden por ley a los trabajadores.

Y Cantabria, como he dicho, se metió en este proyecto que no era viable, que es lo que ha quedado claro hoy, por lo menos para nosotros, que nunca generó beneficios nunca generó resultados positivos, vamos que el proyecto ECOMASA fue humo y que era imposible que un proyecto así, de inicio si no fuera por la financiación del Gobierno, arrancada y para lo único que valió es para lo que venimos viendo desde el principio, que Cantabria perdiera 18.000.000 de euros y que los trabajadores perdieran sus 3,2 millones de euros que vuelvo a remarcar, nadie se está haciendo responsable de ese dinero de los trabajadores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista dar las gracias al Sr. Noreña por sus explicaciones y su claridad en la exposición de todas las preguntas que le hemos realizado.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos concluyendo en cada sesión que esto era un entramado empresarial. Un entramado empresarial donde empieza en el año 2012, donde con fondos públicos del ICAF y SODERCAN se le aportan 18.000.000 de euros de financiación a los 3,2 millones de los trabajadores de Teka, al proyecto que ECOMASA, el Sr. Lavín y el Sr. León administradores de la misma venden al Gobierno, aportando solamente 226.000 euros, un uno por ciento de financiación.

Llama poderosamente la atención que unos señores que se llaman empresarios con un uno por ciento de capital social de una empresa jueguen a empresarios con 18.000.000 de dinero publico, porque aquí estamos en esta Comisión para saber las responsabilidades políticas pero también para saber donde ha ido el dinero de todos los cantabros y de todas las cantabras, porque son 18.000.000 de euros, que no es baladí.

Una operación empresarial, entramado empresarial, que empieza con los trabajadores de Teka, con los trabajadores de Teka y la primera fase es esa venta de acciones con prima de emisión de 3.289.000 euros que se venden luego por un euro al Sr. Lavín y al Sr. León, 3.289.000 que más los 18.000.000 les dan un flujo de dinero que utilizan para seguir evadiendo dinero fuera de Cantabria, fuera del proyecto empresarial de Cantabria, que es para lo que se les dio el dinero, para implantar un proyecto empresarial en Cantabria, y poder así tener una, y poder así tener una empresa en Cantabria, y lo único que hacen es sacar dinero fuera de España para sus negocios, con dinero publico 11.000.000 de euros.

Un quebranto patrimonial que hacen al Grupo ECOMASA con compras como Chimeneas en Chile, Sommer Fire Chimeneas Barcelona, todas ellas basadas en valoraciones dudosas, porque en cuatro meses después de haber hecho esas compras, estas empresas quiebran todas una tras otra, eso cuesta 11,8 millones de euros, más 3,9 millones de euros en prestamos y en compensaciones de facturas, entre las propias empresas.

Con lo cual, lo que acabamos de ver y lo que acabamos de comprobar es lo que llevamos viendo desde principio de esta Comisión. Que se trata de un proyecto que nace fallido, sin ningún plan de viabilidad, ni plan comercial, el primero que he visto ha sido, en este documento realizado por el Sr. Noreña y su equipo, donde queda meridianamente claro que el plan comercial no estaba basado en ventas reales, que eran ventas infladas, en todos y cada uno, que no en ningún momento se introdujo ningún factor de corrección en ninguno de los tres años que tuvo esta empresa vida se utilizó ningún factor de corrección para tener en cuenta las ventas que estaban siendo fallidas, todo se basa en informes sobredimensionados en ventas y en las compras de acciones donde se pignoran y se ponen de garantía en el Gobierno de Cantabria acciones de empresas que compran con dinero publico a nombre de estos dos señores que esas empresas quiebran a los cuatro meses de montarse.

Como digo todo un entramado empresarial, bien pensado por el Sr. León y el Sr. Lavín que nos cuesta a los cantabros 18.000.000 de euros, donde SODERCAN y el ICAF, participa con la financiación, y donde SODERCAN es socio, es socio, y donde SODERCAN tiene una responsabilidad si no llega a declarar el concurso de acreedores, porque es de imperativo legal, declarar ese concurso de acreedores, y por eso se encarga con un pliego de condiciones y un concurso público este informe. Informe ratificado por un perito independiente nombrado por el Juzgado de lo Penal, ratificado, un proyecto que sale a licitación.

Y respecto a lo que ha dicho antes el portavoz del Partido Popular sobre la independencia del ICAF y de SODERCAN, respecto a eso Sr. Van den Eynde, recordarle que la Sra. Mazas y el Sr. Arasti, dos miembros del Gobierno del Sr. Diego, eran miembros los dos de los órganos que emitían esos informes. Y en el 2014 cambiamos la Ley del ICAF, cambiamos la Ley del ICAF para en vez de hacer dos informes vamos a ahorrarnos papel y hacemos uno.

Hay que tener morro para usted decir aquí que esto tenía que ser, que no se puede basar en proyecto económico y estoy de acuerdo, el Gobierno no tiene por qué basarse en resultados económicos para tomar sus decisiones, ahí estoy de acuerdo, pero no me venda usted que esto era un proyecto social, no me lo venda, no me venda usted que esto es un proyecto social, porque ni fue rentable económicamente para Cantabria ni fue rentable socialmente porque los trabajadores que están en la calle, lo que falta en Cantabria son 18 millones de euros y 3,2 millones del Gobierno de Cantabria.

Y decirle que la empresa que está hoy aquí, la empresa que por concurso público, por un pliego de condiciones accedió a hacer esta valoración, también está haciendo la valoración del Canal de Isabel II.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Señorías.

Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí buenas tardes.

Aprovechar como han hecho el resto de mis predecesores para agradecer al Sr. Noreña su presencia esta tarde aquí y el nivel, cantidad y calidad de sus explicaciones.

Voy a empezar por aquello que podría sorprender más y es que estoy de acuerdo con el Sr. Van den Eynde en una cosa, y es que esto era un problema social en origen, en origen era un problema social, recordemos para los extrabajadores de TEKA.

Pero se ha olvidado, yo creo, meterle un matiz, porque ya que están los políticos de por medio..., era un problema social y político, estaban en aquél momento, porque vamos a orígenes, vamos al 2012, era un problema social y político para el Sr. Diego y para el Gobierno de Cantabria sustentado mayoritariamente por el Partido Popular.

Ese problema social y económico del cual se hizo adalid en salvación el Sr. Diego que dijo que eso era un asunto personal y que él iba a llevar en primerísima persona porque le dolía tanto eso como si se lo estuvieran haciendo a él mismo; eso al final devino en un corto espacio de tiempo, en un problema social, económico, financiero...; es decir, mejor no haberse metido porque al final como ya se ha resumido se perdió una gran cantidad de dinero público, los trabajadores acabaron en la calle, consumieron su paro, consumieron sus indemnizaciones.

¿Dónde está el beneficio? Los únicos que sacaron beneficio de todo aquello, que habrá que ver cómo y de qué manera, pues a lo mejor fueron esos dos grandes empresarios que trajo aquí el Sr. Diego a resolver un problema social en la calle.

Esos 11 millones de euros que se nos van a quedar ya grabados en la cabeza como un auténtico mantra esta tarde, 11 millones de euros que salieron de Cantabria. Y para eso no pusimos dinero los cantabros ni los ex trabajadores de TEKA porque el proyecto era montar y poner a funcionar una empresa de fabricación de estufas de pellet y leña en Maliaño, Cantabria. No empezar a mandar dineros para comprar una comercializadora en Francia, para comprar una fábrica de chimeneas en Barcelona, otra en Chile y sigue y suma.

Y tan grande, tan grande, y tan bien estaba diseñado todo el proyecto que al fin y al cabo se quedaron con un stock no vendido de 2,4 millones de euros; que no estamos hablando de cantidades pequeñas ¿eh? con 2,4 millones de euros yo creo que se pueden comprar muchas, muchas estufas.

El problema no era de fabricación, el problema no era de comercialización, era todo junto y unido, fabricación, comercialización, financiación, falta de marca, falta de, iba a decir de liderazgo político no, porque ese sí que había, había un liderazgo político que era el que mandaba y comandaba las acciones de ICAF y SODERCAN, la Intervención General

de Cantabria, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha cuestionado los informes de ICAF y SODERCAN. Eran informes de parte, eran informes poco solventes, era papel, era papel.

Este tipo de informes que hemos estado comentando esta tarde, que aguantan todo, que preguntas al imputado cómo quiere que le juzguen, pues se va a declarar inocente y va a decir que es santísimo y va a decir que es muy solvente, y que va a fabricar 12.000 estufas. Y que las va a vender a un precio y se va a comer todo el mundo mundial, se va a comer Italia, se va a comer Chile, se va a comer Francia..., se olvidó decirnos que se va a comer el dinero de Cantabria; eso fue lo que...

¿Dónde están esos señores ahora?, ¿siguen aquí con proyectos empresariales?, ¿dónde están?, ¿dónde están? ¿siguen siendo amigos del Sr. Diego?, ¿tiene algo que decir el Sr. Diego de estos señores? Nos han hecho un agujero, nos han hecho un descosido o todo fue que falló.

Estaba mal diseñado de origen, se ha dicho aquí: proyecto inviable de origen, de ¡origen! No empezó a ir mal, iba mal de origen, estaba mal parido.

Se fugaron 11 millones, no vamos a recuperar el dinero. Y no saque pecho, Sr. Van den Eynde de que el Partido Popular trajo aquí, intentó tirar para adelante con el acuerdo del Parlamento, Diario de Sesiones de 16 de febrero de 2015, distintas intervenciones, quien vota por un lado y quién vota por otro; PRC-PSOE por un lado y el PP en contra.

Sí y aquí le recuerdan, 16 de febrero de 2015, le recomiendo su lectura.

El Sr. Guimerans me parece que decía muy claramente cómo el Partido Popular incumplió los acuerdos adoptados en sede parlamentaria.

Es que ahora mismo aquí las culpas son de todos y los logros del Partido Popular. O sea, si llega a salir bien la aventura esta el Sr. Diego el salvador de la patria, ¡eh!, de los trabajadores de TEKA y de todo. Como salió mal, las culpas nos las repartimos.

¡Qué bonito!, así entienden ustedes el socialismo. Repartimos las culpas, pero, ¡eh!, los dividendos y los beneficios, Ya, ya. Pues para esto sí, para esto sí es socialista, para esto es usted más socialista que los que hay aquí, cómo repartimos las culpas, ¡eh!

Es decir, aquello de que ustedes son muy respetuosos con todos los informes, con todo lo que dice el Parlamento, es el único que dice que los informes del ICAF y de SODERCAN son buenos, son fiables y no hay que haber tocado nada. Cuando la Intervención General de la Comunidad Autónoma lo ha cuestionado.

Se ha dicho aquí que los controles no funcionaron, pues si no había control, pero si no había control. Aquí nada más que había un teléfono al que había que llamar y si esto iba para adelante o no iba para adelante.

Obedecían, usted, y si ustedes sabían perfectamente las tensiones que había dentro del equipo de Gobierno, ¡claro que lo sabían! Y había tensiones porque no todo el mundo era conforme con estas aportaciones dinerarias, ¡eh!, a este proyecto que ya estaba mal de origen. Es que esto no se soportaba. Y estamos pagando ahora los trastornos, ¡eh!, los cascos rotos.

Y no venga, por favor, ya le anuncio, por si acaso está desubicado, que no, que usted ya está aquí muy bien ubicado, ¡eh!, de que no estamos en el caso GFB, no vale, que es que hasta al compareciente le ha vuelto loco, ¡hombre!, buscando los 40 millones, estaba el Sr. buscando ahí dónde estaban los 40 millones de maquinaria. Que no es este capítulo, que se ha equivocado usted de libro, que no, que hoy toca ECOMASA, hoy toca Partido Popular, mayoría absoluta, el ICAF, SODERCAN. Y un desparrame aquí de dinero público, ¡eh!, vamos, impensable.

¡Eh!, ya le digo yo no nos hable de GFB, que eso ya está judicializado...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...pasado por el Parlamento, hablado, ustedes ya tuvieron ocasión aquí..., ¡eh!, ya tuvieron la diana ya machacaron bien, ya machacaron bien, ahora toca ECOMASA. Y demos explicaciones.

Es decir, volveremos a repetir la historia tal y como se desarrolló, que pasó, que algo salió mal, hay culpables, hay responsables, porque parece ser que entre, ¡eh!, todos la mataron y ella sola se murió, la pobre.

Esto está muy mal parido y a esos señores les trajo aquí el Sr. Diego, y le venía de perlas para sacar a los trabajadores de TEKA...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado finalice.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues finalizamos diciendo que una vez más, una vez más creemos que esto fue un fiasco, un fraude urdido por dos personas y con ¡eh!, con la colaboración necesaria del Gobierno de Cantabria en aquellos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Del Partido Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar turno de palabra de cinco minutos del Portavoz Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

No, no le voy a hablar de GFB, está todo muy hablado, pero le puedo hablar de Alí, por ejemplo (risas) Síii. Le puedo hablar, porque usted dice que trajeron a estos empresarios.

Estos empresarios vinieron con este proyecto, como efectivamente también los de GFB. Al Sr. Alí le fueron a buscar a un sitio, donde ahora no se atreverían ir a buscarle, que es a Suiza, porque queda bastante mal. Y eso sí que fue un enorme quebranto y eso era un problema social o de masa social y era un problema deportivo, qué era lo que era; se perdió más de 20 millones de euros. Quiero decir, cuando yo les saco esos temas, es simplemente porque le pido que no dé clases morales a los demás, cuando uno pues ha participado su formación, usted, su formación, igual que cuando me habla de los políticos desde fuera, cosa muy sorprendente en un Diputado Alcalde, es decir, como si usted estuviese fuera...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado diríjase a todos no exclusivamente

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno me dirijo a todos pero usted me oye, no necesita ver mi cara.

Bien, yo a todos ustedes les agradezco que sean gente de fe. Es decir, ustedes han escuchado aquí muchas comparencias de muchos técnicos, de diferentes consultoras, de técnicos de la Administración, ahora hemos escuchado una opinión discordante, bueno, yo la pongo en su justo término con todo el respeto como otra más.

Es decir, y evaluable, y que habrá que tener en consideración, pero en fin, tengo muchas más o hemos escuchado muchas más en el otro sentido. Usted utiliza además Sr. Ortiz cada vez que habla le pega una patada a un empleado público porque les ha dejado en muy mala situación. Sí, diciendo que habría llamadas... No, no un empleado público, un técnico que trabaja en la Administración no puede emitir un informe si la información de la que dispone previamente es insuficiente. Su obligación es exigir que sea la suficiente. Y si no está prevaricando. Bueno oiga, pues lo siento mucho. Espero que en fin en su ámbito no funcione así. Porque desde luego un técnico de la Administración tiene la obligación de que si no tiene información para emitir un informe no hacerlo, y ponerlo en conocimiento de sus superiores. Obligación. Y si no vaya usted al Servicio Cántabro de Salud o a cualquier organismo similar a ver si un médico o alguien del personal de la administración o alguien que valore discapacidades en el ICAF va a hacer un informe si no tiene la información pertinente. Con lo cual les está dejando usted en muy mal lugar.

Los señores Lavín y León, a mí personalmente me importan un pimiento. Y me importan un pimiento porque si no estaríamos suplantando a los tribunales.

Es que el Sr. Lavín y León en base a este informe y otros similares, están en dos procesos, uno penal y otro mercantil.

De hecho este informe se hace..., bueno no se hace para ello pero se utiliza en la personación de SODERCAN, en un tribunal ¿qué vamos a suplantarlo eso? No, aquí estamos buscando responsabilidades públicas.

Y yo sigo sin encontrar excepto que se diga bueno como no lo he encontrado a lo mejor existe pero aquí vamos a basarnos en las pruebas porque claro a lo mejor existe..., a lo mejor existen los fantasmas, no lo sé, porque no los hemos visto pero eso no quiere decir que no existan.

Pues lo siento mucho, aquí no hay responsabilidades públicas nada más que haberse ceñido al contenido de los informes, todos ellos positivos que yo no he dicho en ningún momento que fueran buenos, he dicho que son positivos, que son favorables a la adopción de acuerdos.

Y cuando me habla usted de políticos y ha citado al Sr. Arasti, y a citado a la Sra. Mazas, el Sr. Arasti y la Sra. Mazas cuando toman una decisión en consejo lo hacen en base a los informes y punto y si vulneran los informes prevarican y si siguen los informes sean buenos, malos, regulares, no está ni en sus capacidades ni en su competencia analizar la calidad de los informes.

Y tienen que tomar las decisiones en función de lo que tienen y por tanto sigo diciendo lo mismo que dije desde el principio. Aquí hemos venido a evaluar responsabilidades políticas, no responsabilidades de los gestores empresariales que tienen sus pleitos judiciales abiertos, que no lo tiene nadie del ámbito de la administración, ni un político, ninguno; bueno sí el Sr. Víctor Gijón pero por otra cosa.

Sí se lo digo también, porque ustedes tienen mucho valor al citar y hacer valoraciones sobre SODERCAN e ICAF.. efectivamente había pruebas que llevamos nosotros a los tribunales, mire usted por donde precisamente...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Precisamente (murmullos) pero en todo caso, en todo caso, en todo caso, de verdad, no hablen ni valoren la actuación de ICAF y SODERCAN teniendo lo que ustedes tienen en SODERCAN. De verdad, en fin, que ofende, ofende un poco.

Y por lo demás decir que efectivamente ratifico lo mismo, siguen sin aparecer responsabilidades públicas y desde luego, ni irregularidades ni ilegalidad alguna. ¿Qué la operación salió mal? Bueno hombre, en fin yo también sé que al Barcelona le han eliminado de la Copa de Europa, lo sé porque jugó ya. Eso no es muy difícil, lo difícil es saber quien va a ganar el sábado - bueno, sí yo también quiero el Madrid- pero es lo difícil, pero a toro pasado acertar con que no se repetirá, hombre evidentemente que no. ya sé que usted no haría GFB, ni Racing, ni Papelera del Besaya, supongo, supongo. Quiero entender que no lo volverían a hacer.

Pues posiblemente, aquí ahora se mejorarán los procedimientos y se ha hecho en concreto en el ICAF, y lo que habrá que hacer es trabajar precisamente para ver en que condiciones y con que requisitos se dan ayudas públicas a los proyectos empresariales.

Eso sí me parecería una conclusión positiva de esta Comisión. Porque esto...

EL SR. PRESIDENTE(Fernández Fernández): Sr. Diputado finalice.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE(Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Gracias a todos. Gracias especialmente al compareciente al Sr. Ricardo Noreña.

Y para que ajusten sus agendas, el día 1, próximo jueves tenemos la comparecencia de Roberto Media, y para el martes que viene día 6, el Consejo de Administración de EWI, Sres. Ángel Pedraja, Pedro Labat, Pedro Fernández y Pedro Herrero. Eso para el martes que viene. Y también el jueves siguiente el día 8, la situación preconcursal de EWI, tendríamos a Luis Berenguer, a José Manuel Muriel, Santiago Real y José Antonio Álvarez.

¿De acuerdo? Pues muchas gracias Señorías.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)